

ANTE UNA ACCIÓN INTERPUESTA POR LA BANCADA ARCISTA

# TCP resuelve dar continuidad a las elecciones judiciales

- El Tribunal exhortó a la Asamblea Legislativa a garantizar el derecho de mujeres, naciones y pueblos indígena originario campesinos a participar en el sistema de justicia, así como la igualdad, equidad y paridad de género.

P.3



// FOTO: COMUNICACIÓN PRESIDENCIAL



// FOTO: EMPRESA SIDERÚRGICA DEL MUTÓN



Gobierno y Conamaq impulsan planes en desarrollo y seguridad alimentaria

P.X

De 32 créditos externos aprobados en el Legislativo 29 están en operación

P.11

Niños desde los dos hasta los 12 años ya pueden vacunarse contra la influenza

P.10

## El Pacto de Unidad rechaza la decisión del TSE sobre el Congreso del MAS-IPSP en El Alto y anuncia impugnación

P.28

# Política

• Redacción Central

El presidente Luis Arce acordó ayer con representantes del Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (Conamaq) impulsar proyectos de desarrollo en diferentes ámbitos.

El mandatario informó en sus redes sociales que el encuentro se desarrolló en la Casa Grande del Pueblo, sede de la presidencia del Estado.

“Sostuvimos un grato encuentro con nuestras hermanas y hermanos del Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu, con quienes trabajamos en el avance de proyectos de industrialización de nuestras regiones, proyectos educativos, de salud y del fortalecimiento de la producción para seguir garantizando la seguridad con soberanía alimentaria del país”, señaló Arce.

Destacando la importancia de la colaboración entre el Gobierno y las organizaciones indígenas para el desarrollo sostenible de Bolivia, el Jefe de Estado expresó su gratitud por el apoyo continuo del Conamaq, que se declaró en estado de emergencia y vigilia constante para defender la democracia.

La organización expresó su respaldo unánime al gobierno de Arce, elegido con más del 55% de los votos y garantizó su defensa contra los ataques de la derecha interna y la extrema derecha.

## RESPALDO A LA POLÍTICA DE LA INDUSTRIALIZACIÓN

# Gobierno y Conamaq impulsan planes en desarrollo y seguridad alimentaria

Los representantes de la organización reiteran su apoyo a las iniciativas gubernamentales y subrayan la importancia de la cooperación en beneficio de todas las regiones del país.

Sus dirigentes advirtieron de que no permitirán actos de violencia ni bloqueos que buscan la desestabilización social y política en el país.

### COMPROMISO

Los representantes de la organización reiteraron su apoyo a las iniciativas gubernamentales como la industrialización, subrayando la importancia de la cooperación en la implementación de proyectos que beneficien a todas las regiones del país.

El encuentro culminó con un firme compromiso de ambas partes para seguir trabajando juntos en el progreso y bienestar del país.

El Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu cumplió en marzo 27 años de lucha por la reconstitución de los pueblos indígenas originarios, fortaleciendo sus conocimientos, ciencia y tecnologías ancestrales, transmitidas por generaciones para recuperar el vivir bien.



El presidente con mujeres dirigentes del Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu.

// FOTO: PRESIDENCIA

## MORALES GOBERNÓ POR TRES PERIODOS CONSECUTIVOS

# Iván Lima asegura que rige la sentencia por la que Evo no puede repostular a la presidencia

• Ahora El Pueblo

**El ministro de Justicia, Iván Lima, reiteró que el debate sobre la reposición de Evo Morales ha concluido. La autoridad del Ejecutivo explicó que la Sentencia 1010/2023 del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) se encuentra en plena vigencia, lo que cierra definitivamente esta cuestión.**

“Es un tema que ya ha quedado resuelto, la Declaración Constitucional y la Sentencia 1010/2023 fijaron que en el país no puede haber una reelección como la que pretende Evo Morales, hay que leer las sentencias constitucionales y entender que el debate es jurídico, constitucional y no es un debate de lo que uno quiere”, dijo Lima en una conferencia en Santa Cruz, al ser consultado sobre la insistencia de Morales acerca de que está habilitado para la repostulación.

El titular de Justicia remarcó que en el país se debe hablar en base a sentencias, hechos y realidades.

“La realidad es que la Sentencia 1010 está vigente y no hay nada más que decir al respecto. Es un tema que ya fue resuelto, el debate fue jurídico constitucional y no en lo que uno quiere”, explicó.

La Sentencia Constitucional 1010/2023, aprobada por el TCP el 29 de diciembre del pasado año, establece que la reelección indefinida “no es un derecho humano”.

// FOTO: APG



El ministro Iván Lima en conferencia de prensa.

# Política

• Ahora El Pueblo

**La Sala Segunda del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) revocó ayer el fallo de la Sala Constitucional Primera del Tribunal Departamental de Justicia de Pando, que anuló el proceso hacia las elecciones judiciales y exhortó a garantizar los derechos de las mujeres e indígenas en la preselección de candidatos.**

Así lo establece la Sentencia Constitucional Plurinacional 0191/2024-S2 de ayer 23 de mayo, firmada por las magistradas Karem Gallardo y Brígida Vargas.

“El Tribunal Constitucional Plurinacional, en su Sala Segunda, en virtud de la autoridad que le confiere la Constitución Política del Estado y el art. 12.7 de la Ley del Tribunal Constitucional Plurinacional, de conformidad con el art. 44.2 del Código Procesal Constitucional; en revisión, resuelve: REVOCAR en todo la Resolución 004/2024 de 30 de abril, cursante de fs. 475 a 493, pronunciada por la Sala Constitucional Primera del Tribunal Departamental de Justicia de Pando; y, en consecuencia: DENEGAR la tutela solicitada, con la aclaración de que no se ingresó al análisis de fondo de la problemática planteada”, refiere parte de la sentencia.

La determinación del TCP se dio gracias a la acción de la bancada arcista (renovadora) en la Asamblea Legislativa Plurinacional, que planteó, ante ese tribunal, una acción de tutela el 9 de mayo, para continuar con el proceso de preselección de postulantes a las elecciones judiciales en el Órgano Legislativo.

## EXHORTACIÓN

El TCP exhortó a la Asamblea Legislativa, particularmente a sus Comisiones Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, y de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado “garantice el derecho constitucional de las mujeres y naciones y pueblos indígena originario campesinos a participar en los órganos e instituciones del sistema de justicia, así como la igualdad, equidad y paridad de género en la conformación de la institucionalidad del sistema de justicia en sus instancias superiores”.



Los integrantes del TCP en la ciudad de La Paz.

// FOTO: ARCHIVO

## HAY MÁS DE 400 CANDIDATOS

# TCP revoca el fallo de la justicia de Pando y destraba la preselección para las judiciales

El 9 de mayo, la bancada arcista (renovadora) planteó ante ese tribunal una acción de tutela para continuar con el proceso de selección de candidatos.

El fallo da paso a la retoma de la preselección de candidatos a las elecciones judiciales en el Legislativo, que fue paralizada en la fase de exámenes orales a más de 400 candidatos.

Después del fallo del control constitucional, el jefe de la bancada del MAS-IPSP en la Cámara de Diputados, Jerges Mercado, afirmó que las elecciones judiciales fueron salvadas y demandó a los presidentes de las comisiones mixtas de Constitución, Miguel Rejas, y de Justicia Plural, Roberto Padilla, dejar su “ineptitud” y convocar a sesiones para reactivar el proceso de preselección hacia las elecciones judiciales.

“Informamos a la opinión pública que las elecciones judiciales han sido salvadas y reencauzadas. El memorial presentado por la bancada nacional del MAS-IPSP fue aceptado sistemáticamente por el Tribunal Constitucional”, afirmó.

El pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

*El fallo da paso a la retoma de la preselección de candidatos a las elecciones judiciales en el Legislativo, que fue paralizada en la fase de exámenes orales.*



// FOTO: DIPUTADOS

# Política

• Redacción Central

El embajador de Bolivia en la República Popular China, Hugo Siles, anunció que el país se encuentra a un paso de consolidar la apertura del mercado chino para la exportación de chía. Este tema es considerado central en la agenda de comercio que Bolivia tiene con China.

Siles reveló que, siguiendo las directrices de la Cancillería del Estado y del Viceministerio de Comercio Exterior, la embajada ha estado trabajando desde el año pasado en todos los procedimientos sanitarios requeridos por las autoridades chinas.

“Se hicieron todas las gestiones de coordinación entre el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (Senasag) de Bolivia y la Aduana de China”, afirmó a la estatal Bolivia TV.

En ese contexto, explicó, hasta enero de este año se había avanzado aproximadamente un 90% de los trámites de verificación, que son, dijo, muy importantes en China debido a su inmensa población y el cuidado que se tiene en los requisitos sanitarios.

“Estamos próximos a la firma del protocolo para la habilitación de la exportación de la chía”, aseguró el embajador.

Siles indicó que se están ultimando los procedimien-

## TEMA CENTRAL EN LA AGENDA ECONÓMICA BILATERAL

# Embajador anuncia que Bolivia consolida el mercado chino para la exportación de chía

Hoy se venden alrededor de 10 mil toneladas de chía a 35 países, lo que representa casi \$us 25 millones. Solo el mercado chino podría absorber hasta \$us 30 millones.

tos restantes para tener la viabilidad de la firma del protocolo que habilitaría la exportación de la chía.

“Estamos muy próximos ya a poder consolidar este proceso”, expresó.

### POTENCIA

Siles explicó que el trabajo se realizó en coordinación con el Viceministerio de Comercio Exterior, los exportadores de chía y los productores, con quienes se llevaron a cabo varias reuniones virtuales.

“Estamos haciendo todas las gestiones y los esfuerzos”, afirmó Siles, quien confía en que en la segunda mitad del año se estarían creando las condiciones para tener el mercado chino abierto para la chía boliviana.

Esta apertura es considerada muy importante, ya que se estima que se podría planificar tener entre 25 mil y 50 mil toneladas de chía en los próximos cinco años, lo que convertiría a Bolivia en el principal exportador de chía en el mundo.



El país produce y exporta chía.

// FOTO: AGRO.COM

## EL MANDATARIO DESTACÓ SU AMOR POR LA PATRIA

# Lucho recuerda a Ladislao Cabrera, el gran defensor de Calama en 1879

• Ahora El Pueblo

**El presidente Luis Arce recordó ayer con “honor y gloria” el natalicio de Ladislao Cabrera, el gran héroe boliviano de la Guerra del Pacífico (1879-1884) y uno de los defensores de Calama.**

“El 23 de mayo de 1830 nació nuestro héroe de la Guerra del Pacífico, Ladislao Cabrera, quien junto a Eduardo

Abaroa lideraron la defensa de Calama, en un acto de coraje y amor a la Patria, resistiendo al Ejército chileno pese a una evidente desventaja contra el enemigo invasor”, señaló el mandatario en sus redes sociales.

Cabrera organizó, junto con Abaroa y el subprefecto Fidel Lara, la defensa de ese territorio y para ello reunió a 135 voluntarios, con quienes resistió al ejército invasor.

### PERIODISTA

El héroe nació en Totora,

provincia Carrasco del departamento de Cochabamba, el 23 de mayo de 1830.

Se destacó, antes de la guerra, como periodista y profesor de literatura.

Había llegado a Calama, donde ejercía el cargo de forense cuando se produjo la ocupación chilena.

Informado del asalto de Antofagasta, organizó la defensa del territorio.

Al ultimátum chileno, respondió con altivez: “Un boliviano jamás se rinde”.

// FOTO: LUCHOXBOLIVIA



Ladislao Cabrera.

# Política

• Mónica Huancollo

**FAM-Bolivia se declara en emergencia por los créditos y pide a los legisladores dejar sus intereses políticos y trabajar por la población. La asociatividad de alcaldes no descarta trasladarse a La Paz para canalizar sus proyectos camineros, educativos, de salud y otros.**

La Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia (FAM-Bolivia), como ente máximo que representa a las comunas del país, publicó un pronunciamiento en el que solicita a la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), “de manera urgente, el tratamiento y aprobación de los proyectos de ley de créditos paralizados”.

De acuerdo con la Federación, estos créditos ascienden a un total de \$us 633,4 millones, que son importantes para la inyección económica que permitirá ejecutar obras en los municipios del país y que generarán fuentes de empleo, progreso y desarrollo, indica el pronunciamiento.

## DEMANDA

Los alcaldes de varias regiones se pronunciaron al respecto y lamentaron que “por intereses políticos-partidarios” no se piense en las demandas de las comunidades en la actualidad.

El presidente de la Asociación de Municipios del Departamento de Oruro (Amdeor), Grover Choque, alcalde del municipio de Curahuara de Carangas, instó a los legisladores a aprobar los créditos a la brevedad posible, de lo contrario se trasladarán a La Paz, porque la postura de algunos legisladores pone en riesgo obras para salud, educación, riego y caminos, entre otros.

## PIDEN A LOS LEGISLADORES DEJAR SUS INTERESES POLÍTICOS

# FAM-Bolivia se declara en emergencia y advierte de que se trasladará a La Paz

El sector asociativo de alcaldes anuncia movilizaciones para destrabar los proyectos para riego, agua, salud, educación y otros para las comunas.



// FOTO: DIPUTADOS

Cámara de Diputados.

La preocupación de la federación de alcaldes surge por el estancamiento desde el año pasado de créditos en la ALP, algo que se acrecentó luego de que se conoció que en el ampliado de Cochabamba de Evo Morales se prohibió a los titulares y suplentes aprobar proyectos.

El alcalde de Guayaramerín, Ángel Maimura, y miembro de la directiva de la Asociación de Gobiernos Autónomos Municipales del Beni, teme que el “interés po-

lítico que prima en la ALP” afecte al desarrollo de los municipios, en especial al sector productivo.

A su vez, el presidente de la Asociación de Gobiernos Autónomos Municipales de Chuquisaca (Agamdech), Dorfio Mansilla, anunció que pedirán a los legisladores que “bajen a las comunidades y vean que sí hacen falta los proyectos enfocados en apoyo a la producción, el tema de agua, así que les pedimos que reflexionen”.

# 633

**MILLONES DE DÓLARES** para diversos proyectos, como vías, salud y educación y otros, están estancados en la Asamblea.

“Estos *asambleístas* que dependen de Evo Morales ojalá reflexionen y vean que no se deben a una persona, sino al pueblo”.

**Grover Choque**  
Presidente de Amdeor

“Estos *legisladores* se olvidaron de que fueron elegidos por su pueblo y hoy privan del desarrollo a los municipios”.

**Dorfio Mansilla**  
Presidente de Agamdech

## Se paralizaron los sistemas de riego

El presidente de la Asociación de Municipalidades de Pando (Amdepando), Gary Von Boeck, también alcalde de Bella Flor, lamentó que algunos legisladores antepongan sus intereses a los del pueblo que los eligió. Afirmó que se sumarán a las movilizaciones porque los créditos paralizados en la ALP son para diferentes programas, por ejemplo sistemas de riego, vitales para afrontar la época de sequía, y otros proyectos.

“Esos créditos están destinados a sistemas de riego, agua y salud, pero debi-

do a la tozudez de algunos legisladores que han decidido anteponer sus intereses particulares a la necesidades del pueblo es que nos sumaremos a las movilizaciones que como Asociación asumiremos los próximos días”, comunicó en Bolivia TV.

En la misma línea, la presidenta de la Asociación de Gobiernos Autónomos Municipales del Departamento de La Paz (Agamdepaz), Neusa Coca, instó a los asambleístas a aprobar los créditos para inyectar recursos a los municipios.

## Jóvenes “desbloquearán” los créditos

Los jóvenes de la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales Originarias (CSCIOB) anuncian que desbloquearán los créditos estancados en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) por órdenes de Evo Morales.

La medida se asumirá en el próximo ampliado del sector de juventudes de los interculturales de Bolivia, afirmó Miguel Tancara, representante del sector a **Ahora El Pueblo**.

“Hasta ahora estamos aguantando

este bloqueo a nuestros créditos en el Legislativo, pero ya no lo vamos a permitir más, porque nosotros los vamos a desbloquear”, manifestó.

Los jóvenes interculturales lamentan que desde el Chapare se “instrumentalice” un boicot a la economía de toda la población boliviana.

“La falta de créditos nos afecta a todos, en especial a los agricultores que necesitamos proyectos de inversión para agua”, expuso.

# Política

## GREMIALISTAS PIDEN LEVANTAR LA MEDIDA LUEGO DEL RETIRO DEL 145

# Conamaq convoca a vigilia para evitar los bloqueos y la violencia en las vías del país

La organización emitió una resolución, en la que instruye a los ayllus y marcas estar atentos.

• **Mónica Huancollo**

**El Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (Conamaq) convoca a instalar una vigilia para evitar el bloqueo de caminos y la violencia de los grupos movilizados. El sector considera que la movilización de algunos sectores solo busca desestabilizar la economía y al Gobierno nacional.**

La determinación es parte de una resolución que emitió el Conamaq en un "tantachawi" (encuentro) del Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu que se celebró recientemente y en el que dan el pleno respaldo al presidente Luis Arce y al vicepresidente David Choquehuanca contra los ataques de la derecha interna y externa.

"Si algunos sectores quieren desestabilizar (al Gobierno), nosotros como Conamaq, como organización milenaria de Bolivia, no

// FOTO: GUSTAVO TICONA



La dirigencia del Conamaq en conferencia, en la Casa Grande del Pueblo.

vamos a permitir que suceda aquello", dicta una parte de su resolución.

También respaldan a la nueva directiva del MAS-IPSP elegida en el Congreso de El Alto y exigieron al Tribunal Supremo Electoral (TSE) su inmediata acreditación, de lo contrario asumirán medidas de hecho.

### EMERGENCIA

Resuelven además declararse en emergencia con el fin de garantizar la "unidad del Instrumento Político contra aquellas malas autoridades que solo miran sus apetitos políticos y personales".

En este sentido, determinan "no permitir violencia ni bloqueos en nuestro territo-

rio y convocamos a los ayllus y marcas que instalen una vigilia", dice otra resolución.

"Estamos convocando una vigilia y nos declaramos en emergencia", recalcó Ricardo Choque, jiliri apu mallku del Conamaq en conferencia, quien reiteró la legalidad y legitimidad de la directiva de la organización milenaria que representa a los pueblos de tierras altas de Bolivia.

Sectores dirigidos por Toño Siñani y otros dirigentes convocaron para esta semana a movilizaciones y bloquearon algunas vías en contra del proyecto 145, de fortalecimiento de la lucha contra el contrabando y otras demandas.

### PROYECTO RETIRADO

Al respecto, el senador oficialista Félix Ajpi informó que el viernes se retiró el proyecto 145 y se concertaron mesas de diálogo con los gremialistas.

Si a pesar de esta decisión se mantienen las medidas de presión, estás tienen "fines políticos" porque "ya no hay motivo para marchar ni bloquear", remarcó.

## "No hay motivos para movilizarse, el proyecto 145 ya fue retirado"

Luego de que el proyecto 145, de modificación de la lucha contra el contrabando, fue retirado por su proyectista, el senador Félix Ajpi, el secretario ejecutivo de la Confederación de Trabajadores Gremiales de Bolivia, Juan Carlos García, pidió a los gremiales que bloquean y marchan en Oruro y Santa Cruz deponer sus actitudes, porque "ya no hay motivo para que se movilicen".

"Hermanos y hermanas gremialistas, el proyecto 145 ha sido retirado. En este entendido ya no debemos preocuparnos porque ya no van a venir ni las alcaldías ni la aduana a intervenir los mercados, como establecía el proyecto", explicó el dirigente gremialista en conferencia de prensa.

El proyecto 145 es uno de los motivos por los que grupos de gremialistas se movilizaron en el país, posición que es considerada por otros sectores de la familia gremial de Bolivia como "política". García expuso que se firmó un acuerdo con el senador Ajpi, con quien concretarán mesas de diálogo para trabajar en la lucha contra el contrabando. En tanto, se comunicaron con dirigentes en Caihuasi, Oruro y Santa Cruz, y en las siguientes horas se levantarían las medidas, sostuvo el dirigente.

Como sector, aseveró que se planteó al Gobierno que la lucha se refuerce en las fronteras, porque como gremialistas solo son "trabajadores minoristas por cuenta propia".



dores minoristas por cuenta propia".

Sobre la anulación del Decreto Supremo 4732, que protege a las personas de cláusulas abusivas en contratos de preventa, García dijo que se pedirá una socialización para evitar que sea "usado con fines políticos".



Mujeres interculturales en conferencia.

## Mujeres denuncian que Evo genera división

• **Ahora El Pueblo**

**La Federación de Mujeres Interculturales de La Paz denunció que dirigentes ligados a Evo Morales intentan generar paralelismo en el sector, por lo cual expresan su respaldo total a Jaqui Quispe, elegida como ejecutiva de la organización.**

"Sin respetar nuestra organización, la señora Benigna, ligada a Evo Morales, trata de dividir la federación con fines políticos, algo que nosotros no vamos a permitir", enfatizó Camila Pérez, secretaria general de la Federación de Mujeres Interculturales de La Paz.

En abril, en el VI Congreso Ordinario de la Federación Departamental de Mujeres de Comunidades Interculturales Originarias de La Paz se eligió a Jaqui Quispe Ramírez como nueva secretaria ejecutiva, y a Camila Pérez como secretaria general.

No es el único sector que afronta intentos de división de parte de grupos seguidores de Morales, hace poco la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia - 'Bartolina Sisa' también denunció intentos de paralelismo en el sector.

Es más, la ejecutiva nacional, Ayda Villarroel, acusó directamente a Evo Morales de ordenar la división en la organización matriz, como es las 'Bartolinas', por lo que repudiaron estos actos de división y exhortaron a sus bases a "no dejarse engañar con dirigentes ilegales".

# Seguridad

• Ahora El Pueblo

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, ratificó ayer la denuncia de su despacho que da cuenta de que los jueces del caso Misael Nallar supuestamente “no son imparciales” y pretenden liberar al sindicato.

La autoridad confirmó que desde su despacho presentará en las próximas horas una recusación para separarlos del proceso.

“Nosotros no queremos que sean ellos (los actuales jueces) quienes van a sentenciar a Misael Nallar. No queremos que ellos sean quienes van a ver este proceso en contra de Misael Nallar y los otros miembros de esta organización criminal”, dijo Del Castillo en rueda de prensa en La Paz.

## LA AUDIENCIA

A horas de la instalación de la audiencia para definir el pedido de cesación de la detención preventiva de Nallar, el Ministerio de Gobierno publicó un comunicado en el que expresó su “profunda preocupación” y denunció “indicios de parcialidad” de los jueces para beneficiar al acusado del asesinato de dos policías y un voluntario del Gacip, hace dos años en el municipio cruceño de Porongo.

La audiencia, al final, fue suspendida hasta el lunes de la próxima semana, según reportes de medios de prensa.

## A TRES AÑOS DE LOS ASESINATOS DE POLICÍAS EN PORONGO

# Ministro de Gobierno alerta de que los jueces apuntan a liberar a Nallar

La autoridad de esa cartera de Estado confirmó que desde su despacho presentará en las próximas horas una recusación para separarlos del caso.

## TRIPLE ASESINATO

Los cuerpos sin vida de los policías Eustaquio Olano y Alfonso Chávez Flores, junto con el voluntario del Grupo de Apoyo Civil de la Policía Boliviana (Gacip) José David Candia Orozco fueron descubiertos el 21 de junio de 2022 en la tolva de una camioneta policial en la comunidad de Los Cuchis de Porongo, Santa Cruz. La búsqueda de justicia continúa.

Las investigaciones revelaron que Misael Nallar, yerno del narcotraficante Jesús Einar Lima Lobo (quien ha sido extraditado), junto con sus guardaespaldas, incluyendo ciudadanos colombianos, habrían llevado a cabo una emboscada en la cual se dispararon al menos 17 tiros con el objetivo de acabar con la vida de los agentes policiales.

Estos oficiales habían acudido al lugar debido a denuncias de vecinos que alertaron de la conducción peligrosa de teryx y cuadratracks.

El ministro Eduardo Del Castillo durante una rueda de prensa en la ciudad de La Paz.



// FOTO: APG

## “SI TIENE LA HIDALGUÍA”, DIJO EL MINISTRO DE GOBIERNO

# Del Castillo emplaza a Evo a explicar qué son los “catos rojos y los catos blancos”

• Ahora El Pueblo

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, emplazó al expresidente y jefe del MAS, Evo Morales —si tiene la hidalguía—, a explicar qué son los “catos rojos y los catos blancos”, luego de ser consultado sobre los dichos de Morales contra el viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani.

“Pregúntenle al señor Evo Morales, el día domingo, cuando tengan la oportunidad, qué son los catos blancos, qué son los catos rojos. Pregúntenle a Evo Morales si tiene la hidalguía de responder”, declaró Del Castillo.

El titular de Gobierno acusó a Morales de promover una movilización en el trópico de Cochabamba debido al cambio de funcionarios encargados de la supervisión y medición de los cultivos excedentarios de la hoja de coca.

Explicó que la pelea entre Morales y el Viceministro de

Sustancia controladas se generó porque Mamani se negó a llevar al Director General del al Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) al trópico cochabambino para que hable con el exmandatario.

“El viceministro se negó al pedido. El viceministro dijo que nada tiene que hacer el director de la FELCN dialogando con el exmandatario. El director de la FELCN tiene carta blanca, carta libre para ingresar a cualquier parte del territorio nacional”, manifestó Del Castillo.

// FOTO: ARCHIVO



Cultivos excedentarios de la hoja de coca en el trópico de Cochabamba.

# Seguridad

• Ahora El Pueblo

El ministro de Justicia, Iván Lima, informó ayer que sostuvo una reunión con los jueces del departamento de Santa Cruz, en la que reafirmó que el Gobierno nacional respeta la independencia judicial y les exhortó a ser imparciales.

“Se han dado situaciones muy complejas que han llegado a afectar la independencia del Órgano Judicial. Nuestra posición como Gobierno es de respeto a la Constitución, respeto a la independencia y de pedido firme a los jueces del país de imparcialidad”, informó Lima en conferencia de prensa.

Los miembros del Tribunal Séptimo de Sentencia de Santa Cruz, que analizan el pedido de cesación a la detención preventiva de Misael Nallar, acusado de un triple asesinato, denunciaron que fueron amedrentados el martes, ante la presencia de “numerosos uniformados y civiles”, quienes presuntamente “tomaron fotografías y preguntaron sus nombres”.

## PRINCIPIOS

El titular de Justicia remarcó que los principios de independencia e imparcialidad de la Justicia están resguardados por el artículo 3 del Código de Procedimien-

## ANTE DENUNCIAS DE AMEDRENTAMIENTOS

# El Gobierno reafirma el respeto a la independencia judicial del país

El ministro de Justicia, Iván Lima, en una reunión con los magistrados de Santa Cruz, les exhortó a ser imparciales ante situaciones complejas.

to Penal y por toda la normativa que regula el trabajo de los jueces.

“Nosotros, como Gobierno, estamos firmemente comprometidos con la Constitución. No hay en el país ningún ciudadano que pueda verse afectado por situaciones que se han presentado, por situaciones que se puedan presentar, independientemente de la acusación que tengan; todos en el país tienen derecho a un debido proceso”, enfatizó.

Los jueces y vocales activaron cuatro acciones de libertad, que deben ser analizadas y resueltas por los tribunales de Justicia.

“Las acciones de libertad son de cumplimiento inmediato, se ha otorgado la tutela en favor de los administradores de justicia, y estas acciones, que luego serán revisadas por el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), les marcarán una manera de proceder en cuanto al respeto a la independencia judicial”, precisó la autoridad.

El ministro de Justicia, Iván Lima, en conferencia de prensa.



// FOTO: APG

Enfatizó en que la independencia judicial debe ser garantizada y que los jueces no pueden ser sometidos a ningún

tipo de intromisión, por lo que la situación que se presentó en Santa Cruz es investigada.

“Lo importante para el go-

bierno del presidente Arce es que la justicia sea independiente; estamos en esa línea y en ese trabajo”, añadió.

// FOTO: RRSS



Homicidios hizo el levantamiento del militar fallecido.

## EN SANTA CRUZ DE LA SIERRA

# Aprehenden a cuatro policías y un civil implicados en la muerte de un militar

• Ahora El Pueblo

**Cuatro policías y un civil son los aprehendidos y sindicados por homicidio en contra de un militar, que murió producto de golpes. La familia de la víctima denunció que fue torturado en una comisaría en la zona del parque El Arenal, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.**

Las investigaciones que buscan esclarecer la muerte del

militar Miguel Ángel Yáñez, de 32 años, llevaron a las autoridades a aprehender a cinco personas, cuatro de ellos policías y un civil, quienes son sindicados de haber participado en la tortura que acabó con la vida del militar.

## FELCC

El director de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), coronel Gustavo Astilla, confirmó que la mañana de ayer las cinco personas vinculadas a la muerte violenta del mi-

litar fueron aprehendidas, luego de la recolección y análisis de los elementos de pruebas, según reportes de medios de prensa.

Detalló que los trabajos investigativos continúan para establecer la responsabilidad de la autoría en el hecho de los cinco presuntos implicados.

La muerte del militar se registró el 5 de mayo, aproximadamente a las 22.00, luego de que Miguel Ángel fuera conducido a dependencias de la comisaría policial en la zona del parque El Arenal.



# Sociedad

## SOBRE TODO EN INFRAESTRUCTURA

# OIEA destaca los avances del país en la aplicación de la tecnología nuclear

Facundo Deluchi, quien es parte del Organismo Internacional de Energía Atómica, visitó el Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología Nuclear.

• Naira C. De la Zerda

**El oficial gerente de Programas del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Facundo Deluchi, destacó los avances logrados en la habilitación de infraestructura para la aplicación de la tecnología nuclear en el país.**

Deluchi aseveró que este avance traerá beneficios importantes para la población.

“Es maravilloso ver todos los avances que han logrado en Bolivia y la infraestructura que han desarrollado con relación a las aplicaciones de la tecnología nuclear y sobre todo el traslado de esta tecnología con un impacto directo a la sociedad boliviana”, dijo en una visita al Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología Nuclear (CIDTN) y al Centro de Medicina Nuclear

y Radioterapia de la ciudad de El Alto (CMNyR El Alto).

Resaltó que se lleva una grata impresión sobre los resultados del recorrido que hizo a ambas instalaciones,

que se encuentran en la zona de Parcopata, Distrito 8 de la ciudad de El Alto.

El representante del OIEA hizo las declaraciones luego de que el personal del CIDTN y el

CMNyR El Alto explicaron el trabajo que desarrollan todos los días en la aplicación del Programa Nuclear Boliviano.

El Organismo Internacional de Energía Atómica

(OIEA) es un centro mundial de cooperación en el ámbito nuclear que trabaja con el Estado Plurinacional de Bolivia, a través de su estatal Agencia Boliviana de Energía Nuclear (ABEN), y otros 175 Estados miembros para proteger la salud y reducir el riesgo para las personas y para los bienes asociados al uso de las tecnologías nucleares con fines pacíficos.

En abril del año pasado, el OIEA dio a conocer los resultados de una auditoría postal sobre la calidad de dosis de radiación realizada al servicio de Radioterapia Externa (aceleradores lineales) del CMNyR El Alto, que indican que se cumple con los estándares internacionales de protección radiológica.

Este tipo de auditorías tienen el objetivo de asegurar la calibración adecuada de los haces de radioterapia para evitar el daño de los pacientes con cáncer y prevenir accidentes por radiación.

El informe del OIEA indica que la aplicación clínica de la radiación en el CMNyR El Alto es de alta calidad, segura y eficaz, lo que contribuye a un tratamiento optimizado y es una garantía de calidad que asegura que se está velando la coherencia internacional en las normas de dosimetría y vigilando la aplicación de dichas normas a los usuarios finales, es decir, a los pacientes.

// FOTO: ABEN



Facundo Deluchi, del OIEA, junto a autoridades y funcionarios de la ABEN.

## EN EL PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES

# Trabajo restituye derechos laborales en Beni, Pando, Santa Cruz y Chuquisaca

• Ahora El Pueblo

**El Ministerio de Trabajo, a través de sus jefaturas en Beni, Pando, Puerto Suárez, en Santa Cruz, y Monteagudo, en Chuquisaca, restituyó los derechos laborales de trabajadoras y trabajadores a quienes sus empleadores les negaban el pago de sus beneficios sociales.**

En Beni, el trabajador Jesús Vaca, de la estancia ganadera La Esperanza, recibió la suma de Bs 3.640 después de trabajar ocho meses. El pago

se hizo en una audiencia de conciliación, informó la jefa de Trabajo de ese departamento, Paulita Arancibia.

El segundo caso en ese departamento es el de Alejandro Márquez, quien recibió Bs 8.000 por beneficios sociales.

En Pando, Pedro Guari trabajó dos años en la empresa Asestado Multipando y recibió Bs 8.462, mientras que Daniel Quisbert cobró Bs 4.220 por su trabajo durante cuatro meses en la empresa Tahuamanu.

Además, Jimena Chiara Mamani, de Cobija, pudo cobrar Bs 5.000 por concepto de beneficios sociales, mientras que el obrero Líder Apaza re-

cibió Bs 4.300, informó el jefe departamental de Trabajo Pando, Luis Garvizu.

La jefa regional de Trabajo Puerto Suárez (Santa Cruz), Cinthia Paniagua, dio a conocer que gracias a las gestiones de su despacho el vaquero Noel Pesoa cobró Bs 23.364. En tanto, Reyes López Paraba recibió Bs 10 mil.

En Monteagudo (Chuquisaca), la jefa regional de Trabajo, Zulema Serrudo, indicó que el vaquero Santos Villalba cobró Bs 61 mil por beneficios sociales, después de trabajar tres años en la propiedad ganadera Floral, situada en la comunidad Cortaderal.



Uno de los beneficiarios de la intervención del Ministerio de Trabajo, en Beni.

// FOTO: TRABAJO BENI

# Sociedad

• Naira C. De la Zerda

El viceministro de Vigilancia Epidemiológica, Max Enríquez, anunció que niños desde los dos hasta los 12 años ya pueden acceder a la vacuna contra la influenza en todo el país. Informó que llegaron más dosis y que los índices de inoculación aún están considerablemente bajos.

“Nuestro plan está establecido en dos fases y estamos ingresando a la segunda. En esta se incorporarán los niños de dos a 12 años gracias a que nos han llegado más vacunas y tenemos ya el stock completo. Para esto coordinaremos junto a autoridades, docentes, padres y estudiantes, para organizar campañas dentro de las unidades educativas”, afirmó en una entrevista en Unitel.

Evelin Fortún, directora del Instituto Nacional de Laboratorios en Salud, detalló que el Ministerio de Salud está coordinando con Educación para la visita de brigadas en salud a colegios y escuelas, de forma que los estudiantes puedan acceder a la vacuna de forma rápida y eficiente, según un reporte de Bolivia TV.

Hasta ayer, 23 de mayo, se aplicaron 288.283 dosis. De éstas, 54.971 fueron dosis pediátricas a menores de dos años, mientras que 233.312 adultos recibieron la inoculación. Enríquez recaló que si bien la respuesta de las per-

## EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS

# Niños desde los dos hasta los doce años ya pueden vacunarse contra la influenza

El viceministro de Vigilancia Epidemiológica, Max Enríquez, del Ministerio de Salud, dio a conocer la noticia y aseguró que llegaron al país más dosis.

sonas con enfermedades de base ha sido importante —se llegó a un 29%—. Se tenía pronosticado estar actualmente por lo menos en un 35%.

“Lo que tenemos establecido, por la cantidad de dosis, es 1,8 millones, ese es nuestro universo. Quisiéramos avanzar e incorporar a otras poblaciones que, por sus actividades, también están en situación de vulnerabilidad. Por eso exhortamos a la población a llegar a los centros de salud por la vacuna”, aseveró.

Del total de las dosis de la vacuna aplicada, cerca de 87.000, corresponden a Santa Cruz, 55.000 a La Paz y 52.000 a Cochabamba, que son los departamentos con mayor cobertura. En tanto, la región con menor cantidad de dosis aplicadas es Pando con cerca de 4.500.

“El personal de salud está disponible, la vacuna es gra-



Una niña recibe una vacuna de personal de salud.

tuita, necesitamos el concurso de la población”, reflexionó la autoridad en salud.

La vacuna contra la influenza brinda protección contra los virus H1N1, un virus H3N2, influenza A e influenza B.

# 288

**MIL VACUNAS** al menos se aplicaron tanto a menores de edad como a adultos con enfermedad de base.



## O APLICAR LA MODALIDAD VIRTUAL PARA PREVENIR LOS RESFRÍOS

# Sedes Potosí sugiere el adelanto de las vacaciones invernales escolares

• ABI

**El Servicio Departamental de Salud (Sedes) de Potosí sugirió a las autoridades educativas adelantar las vacaciones invernales en esta región o aplicar la modalidad virtual para evitar el incremento de infecciones respiratorias en la población estudiantil.**

“Vamos a presentar el informe del comportamiento epidemiológico, respaldado por

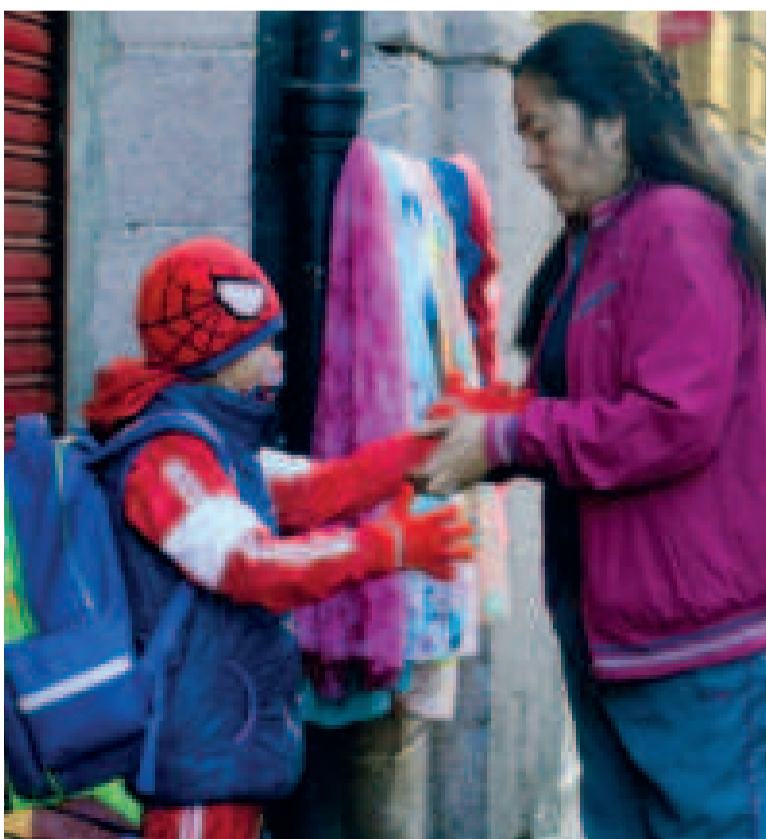
el informe del Senamhi (Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología) sobre las temperaturas que irán bajando y se intensificarán en el municipio de Potosí hasta siete grados bajo cero y en la zona de Lipez hasta 20 grados bajo cero”, explicó el jefe de Epidemiología del Sedes, Osman Quintana, en conferencia de prensa.

El Sedes elevará el informe epidemiológico en detalle a la Dirección Departamental de Educación para que asuma una decisión entre este jueves y viernes, para evitar la asis-

tencia de los estudiantes a las unidades educativas y prevenir contagios masivos de infecciones respiratorias agudas (IRA).

El miércoles se desarrolló una reunión de las autoridades y técnicos de Salud, la Dirección Departamental de Educación y del Senamhi para evaluar el comportamiento de las IRA y de las condiciones climatológicas en Potosí.

En esta reunión, se planteó analizar pasar las clases en la modalidad virtual, la modalidad a distancia y adelantar las vacaciones.



Autoridades en Salud recomiendan que se adelanten las vacaciones en Potosí.

# Economía

• Jocelyn Chipana

## OBRAS QUE YA SERÁN UNA REALIDAD

# De los 32 créditos externos aprobados por la Asamblea, 29 están en operación

El ministro de Planificación del Desarrollo, Sergio Cusicanqui, informó que de los 32 créditos de financiamiento externo aprobados por la Asamblea Legislativa, 29 se encuentran en operación y tres están en cumplimiento de condiciones previas.

Cusicanqui informó que el 45% de los recursos de los financiamientos externos ya se desembolsaron para la ejecución de los proyectos.

“Se aprobaron 32 proyectos de ley vinculados a financiamientos externos, que representan 3.820 millones de dólares y se desembolsaron 1.724 millones de dólares. Esto equivale al 45 por ciento de estos recursos de financiamiento externo que se ha contraído en la actual gestión de gobierno”, precisó la autoridad.

Cusicanqui explicó que de estos 32 proyectos de ley, 29 créditos se encuentran ya en operación en diferentes etapas, y tres se hallan en cumplimiento de condiciones previas.

De estos 29 créditos en operación, 17 están en ejecución o están ejecutados; cinco están en proceso de actualización de diseño o supervisión, según las condiciones del financiador, y siete están en licitación.

“Esto demuestra que los créditos, a través del Gobierno nacional y de cada uno de los ejecutores, están funcionando y están mejorando la calidad de vida de la población”, precisó la autoridad.

Los proyectos en ejecución son el Tramo I Escoma-Pacobamba; la Doble Vía Oruro-Challapata, Tramo I; el Programa de Resiliencia ante el Cambio Climático en Familias Rurales; el puente Mapiri; el puente Sacambaya; el puente Río Seco; el puente Río Seque; el desarrollo del Patrimonio Natural Cliza, Tarata, Arani, Ancaldo y Torotoro; el crédito de Censo de Población y Vivienda; los aeropuertos de Tarija y Uyuni; el Túnel Incahuasi-Puente Ichilo; el Programa Multisectorial de Preinversión II; el Programa para la Generación de Empleos BOL-34; el Programa de Apoyo a la Vacunación Contra Covid-19 y Fortalecimiento del Sistema de Salud; el Programa de Alianzas Rural (PAR III) y el Programa de Apoyo por la Emergencia Sanitaria.

Se encuentran en licitación la Vía de Ocho Carriles Carretera La Paz-Oruro, Tramo Senkata-Apacheta; el Programa de Agua Potable y Saneamiento para Ciudades Intermedias y Menores; el Programa de Apoyo a Poblaciones Vulnerables Afectadas por



// FOTO: GUSTAVO TICONA

El ministro de Planificación del Desarrollo, Sergio Cusicanqui, en conferencia de prensa.

Coronavirus II- Construcción de Hospitales; la Carretera Botijaca-Caquiviari; la Expansión de Infraestructura Eléctrica en Santa Cruz, Oruro y Potosí; el Programa de Gestión Integral de Agua en Áreas Urbanas, y el Programa de Riego Tecnificado.

El ministro remarcó que todos estos proyectos pronto serán una realidad para la población y alcanzarán el objetivo de mejorar la calidad de vida de los bolivianos.

“Estamos avanzando en la ejecución de todos estos créditos a través de sus unidades ejecutoras y vamos mostrando que esto está funcionando, que se está ejecutando, a través del Gobierno nacional”, dijo el titular de Planificación.

Explicó que los tres créditos de financiamiento externo que están pendientes de cumplimiento de condiciones previas corresponden al Programa de Riego Tecnificado

con Enfoque de Cuenca; la Construcción con Pavimento Camino Faja Norte, Yapacaní, y proyectos de electrificación.

“Se está avanzando en la ejecución de infraestructura para mejorar las condiciones de vida y es fundamental, por eso, continuar con el tratamiento de los proyectos de ley que están pendientes en la Asamblea”, resaltó Cusicanqui.

## POR NORMATIVA

# El BCB recuerda que la devolución de fondos de garantía es una obligación

• Jocelyn Chipana

El presidente del Banco Central de Bolivia (BCB), Edwin Rojas, recordó que la devolución de fondos de garantía emitidos por las entidades financieras se enmarca en una de sus obligaciones.

Respecto a un comunicado de la Asociación de Bancos Privados de Bolivia (Asoban) sobre la restitución de fondos entregados como garantía, Rojas manifestó

tres aspectos importantes.

El primero es que este instrumento fue implementado en 2017. Son fondos que se constituyen en garantía del BCB por los préstamos otorgados a las entidades de intermediación financiera (EIF) para que puedan acceder a ellos sin costo financiero, tasa de interés de 0%.

Explicó que debido a los beneficios de estos fondos para el fortalecimiento del sistema financiero se amplió su vigencia hasta 2026, y desde su constitución las EIF aportan de mane-

ra voluntaria recursos propios para ampliar su tamaño.

Dijo que el ente emisor viene devolviendo recursos de los fondos a los bancos, en la medida en que las EIF pagan sus créditos otorgados por el BCB.

Al menos cuatro atribuciones en la Constitución Política del Estado, la Ley 1670 del BCB, Ley 393 de Servicios Financieros y el Reglamento de Encaje Legal le dan la facultad al BCB de efectuar la devolución de fondos como una medida de política monetaria.



// FOTO: GUSTAVO TICONA

El ente emisor es el responsable de gestar políticas monetarias.

# Economía



El vicepresidente de LBC Seguros, Laurent Bertaux.

## "LÍDER EN BANCA SEGUROS"

# LBC Seguros alcanza los 2,6 millones de clientes

• Angélica Villca

**La Boliviana Ciacruz Seguros (LBC Seguros) celebró su 78 aniversario con la mirada puesta en la innovación constante en beneficio de sus clientes, que llegan a 2,6 millones, e informó que los datos la posicionan como líder en banca seguros.**

"Con más de 2,6 millones de clientes y \$us 200 millones en primas, LBC Seguros se erige como líder indiscutible en banca seguros. Continúa siendo el referente en programas corporativos, adaptándose ágilmente a las demandas del mercado y a los cambios macroeconómicos del país. Con 78 años de trayectoria, reafirma su solidez y compromiso con cada uno de sus clientes", destacó la aseguradora en un comunicado.

Con acta de fundación fechada el 14 de mayo de 1946, la entonces Superintendencia de Bancos autorizó el inicio de sus operaciones. La Boliviana Ciacruz Seguros cumple su 78 aniversario como la única compañía aseguradora boliviana que superó siete décadas de trabajo continuo, dedicadas exclusivamente al rubro de los seguros.

### INNOVACIÓN

Para 2024, la innovación es el sello de la propuesta de la aseguradora, con una completa transformación de sus canales digitales, pensados para que la experiencia de sus clientes sea "más completa y enriquecedora" desde el momento mismo de la compra de un seguro.

"Estamos lanzando tres plataformas digitales completamente nuevas: nuestro website con toda la información de la compañía y sus productos, una tienda virtual de nivel mundial que ofrece la posibilidad de adquirir nuestros productos de manera completamente digital y, por último, la App Móvil para que el cliente pueda acceder a la información de sus seguros, reportar un siniestro o pagar sus cuentas digitalmente", explicó el vicepresidente de LBC Seguros, Laurent Bertaux.

Como aporte a la sociedad, LBC Seguros apoya la formación de deportistas bolivianos de élite en su preparación técnica con su componente Team LBC, y este año lanzó el Team LBC Sports, con el fin de ampliar la iniciativa para abarcar tanto a deportistas profesionales, con el Team LBC Pro, como a aquellos que hacen del deporte su pasión, en la categoría Team LBC Masters.

## EN EL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA

# YPFB destina \$us 167,8 millones para dos pozos

Los recursos están dirigidos a trabajos de camino, planchada y perforación de los pozos Iñau-X3D y Yapucaiti-X1.

• Angélica Villca

**YPFB informó que para los trabajos de camino, planchada y perforación de los pozos Iñau-X3D y Yapucaiti-X1, ubicados en Chuquisaca, destinó una inversión de \$us 167,8 millones.**

Las operaciones permitirán explorar el potencial hidrocarburoso en los reservorios de las formaciones Huamampampa, Icla y Santa Rosa.

"Son dos proyectos de gran envergadura que están hoy en ejecución en el Subandino Sur y que tienen un gran potencial gasífero. Ya se iniciaron las obras civiles para el camino y planchada, para la posterior perforación de ambos pozos", informó Armin Dorgathen, presidente

de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).

Ambos prospectos son operados por la Gerencia Nacional de Exploración y Explotación de la estatal petrolera, y forman parte del Plan de Reactivación del Upstream (PRU), que contempla la perforación de un total de 27 pozos, estrategia que apunta a reponer e incrementar reservas hidrocarburoso a mediano y largo plazo.

### POZOS

El Yapucaiti-X1 (YAP-X1) se encuentra en la provincia Hernando Siles, en el área Huacareta, zona tradicional petrolera para la exploración de hidrocarburos.

La perforación está prevista para julio. A una profundidad aproximada de 6.280 metros, se inves-

tigará el potencial hidrocarburoso existente en los reservorios de los sedimentos devónicos, en las formaciones Huamampampa, Icla y Santa Rosa.

En tanto, el pozo Iñau-X3D está ubicado en la provincia Luis Calvo, en el área Iñau, desplegada en la zona tradicional petrolera del país.

Fernando Arteaga, gerente nacional de Exploración y Explotación de la estatal petrolera, dio cuenta de que la perforación de este pozo está prevista para octubre de este año, tiene como meta alcanzar una profundidad de 5.805 metros y "el objetivo de investigar el potencial hidrocarburoso de las areniscas devónicas de las formaciones Huamampampa, Icla y Santa Rosa".



Los trabajos de camino y planchada alrededor de uno de los pozos.

# Economía

• Angélica Villca

El complejo siderúrgico del Mutún procesará diariamente 2.520 toneladas de hierro, cantidad mínima para su funcionamiento. Su construcción registra 92% de avance a tres meses de su conclusión, prevista para agosto.

## SE REGISTRA UN 92% DE AVANCE EN SU CONSTRUCCIÓN

# El complejo del Mutún procesará unas 2.520 toneladas de hierro diariamente

La ESM informó que la cantidad de procesamiento es la requerida para su funcionamiento. Seis plantas estarán concluidas en agosto.

La información la brindó a **Ahora El Pueblo** el presidente de la Empresa Siderúrgica del Mutún (ESM), Jorge Alvarado, en respuesta a un cuestionario enviado.

“La materia prima requerida por día para el funcionamiento del complejo siderúrgico del Mutún será aproximadamente de 2.520 toneladas de mineral de hierro”, indicó. Agregó que la extracción del mineral del cerro comenzará desde junio, y para ello la empresa compra maquinaria pesada.

El complejo está conformado por siete plantas: Concentración, Peletización, Reducción Directa del Hierro (DRI), Acería, Laminación, Central Eléctrica y Auxiliares (gasoducto, acueducto, oficinas administrativas, entre otros). La conclusión de seis de ellas, excepto la DRI, está prevista para agosto de este año, y en septiembre su inauguración.

La ESM informó ayer en un boletín institucional que el avance de la construcción se encuentra en un 92%.

### SIETE PLANTAS, EN 2025

En este último reporte, Alvarado recordó que la Planta de DRI estará concluida en febrero del próximo año, y que en marzo las siete plantas funcionarán en su totalidad.

“El primer año, posiblemente, no produzcamos en la cantidad que tenemos planificado, pero ya a partir del segundo año debemos producir en su máxima capacidad, que son aproximadamente 200 mil toneladas de acero que vamos a producir para abastecer al país”, explicó Alvarado.

Con esta producción, el Gobierno proyecta sustituir

Inspección de las obras de construcción del complejo siderúrgico.



// FOTO: ESM

# 50%

**DE LAS IMPORTACIONES** de acero del país se sustituirán con la producción del complejo del Mutún, desde 2025.



en un 50% las importaciones de acero en Bolivia; y generar un ahorro de \$us 200 millones por las divisas al país, entre otros beneficios.

El complejo siderúrgico tendrá dos productos: barras corrugadas para la construcción y alambón de diferente diámetro, que permiti-

rá producir clavos, pernos, tuercas, tornillos y otros. Para ello, Alvarado convocó a empresas interesadas en producir los subproductos. “Hacemos un llamado a los empresarios para que vayan pensando en instalarse alrededor del complejo (ubicado en Puerto Suárez) para pro-

ducir este material”.

La construcción del Complejo Siderúrgico del Mutún en Puerto Suárez, Santa Cruz, data de hace más de seis décadas; con la obra, en un corto tiempo, “la región se convertirá en el eje industrial más importante del país”, previó la ESM.

// FOTO: ENDE



Trabajos del personal de la estatal ENDE.

## UNO DE LOS OBJETIVOS ES LA EXPORTACIÓN AL PAÍS VECINO

# ENDE avanza en la interconexión de energía eléctrica entre Bolivia y Brasil

• Angélica Villca

**ENDE Corporación informó que tramita las gestiones para la interconexión Bolivia-Brasil, con el fin de suministrar energía eléctrica a dos poblaciones de Beni y una de Pando desde la red brasileña, y para exportar electricidad al país vecino.**

“A partir de la consolidación de proyectos, ENDE Corporación actualmente hace las gestio-

nes correspondientes para la interconexión Bolivia-Brasil, con el fin de suministrar energía eléctrica a las poblaciones de Guayaramerín, Riberalta (Beni) y Cobija (Pando) desde la red brasileña y comercializar electricidad al país vecino”, dio cuenta la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) en un comunicado de prensa.

Según los datos, en los últimos tres años, la estatal ejecutó proyectos para la construcción de redes eléctricas de alta tensión, que permiten alcan-

zar un total de 6.906 kilómetros de líneas y 74 subestaciones en todo el país.

Como hitos en 2023 están el inicio de la exportación de electricidad a Argentina, a través de la Línea de Transmisión Juana Azurduy de Padilla en 132 kilovoltios (kV), con una capacidad de 120 megavatios (MW); y la conclusión de la Línea de Transmisión Carrasco-Santiváñez, “que pone a Bolivia al nivel de las naciones vecinas en materia de infraestructura de transporte eléctrico”.

# Economía

// FOTO: PRESIDENCIA



La nueva planta de alimento balanceado entra en funcionamiento.

## EN LA 'CIUDAD BLANCA'

### Presidente entrega una moderna Planta de Alimentos Balanceados

Luis Arce también inauguró 55 viviendas para mejorar la calidad de vida de las familias de esa región del país.

• **Jocelyn Chipana**

**El presidente Luis Arce entregó ayer la moderna Planta Procesadora de Alimentos Balanceados en Sucre, que representa una inversión de más de Bs 11 millones. Además, la población recibió 55 viviendas sociales.**

“Esta es una obra importante que consolida a Sucre dentro del proceso industrializador que ejecuta el Gobierno. Esta industria tiene un enorme significado porque todos somos consumidores de carne de pollo, bovina, pescado, y Chuquisaca estuvo trayendo estos alimentos de otros lados”, expresó el Jefe de Estado.

Con la implementación de esta planta, los productores del municipio de Sucre contarán con insumos garantizados para promover la producción integral de carne de pollo, carne de cerdo, ganado bovino y carne de pescado.

La obra, que empezó a

construirse el 13 de junio de 2022, tiene una capacidad productiva de seis toneladas de alimento balanceado por día, y almacenaje de 1.200 toneladas de granos.

“Ustedes son grandes productores de esa materia prima, por eso, cuando presentaron el proyecto, no dudamos en decirles sí. Lo único que necesitaban era ese empujón del Gobierno que hoy viene a entregar esta planta para que ustedes se conviertan en productores e ingresen a la industria”, sostuvo el mandatario.

Con esta industria, más de 2.300 familias productoras de materia prima mejorarán su economía y promoverán el desarrollo del departamento.

“Es así como se mueve una ciudad, un departamento, con producción, con industria y se genera empleo directo e indirecto que mueve la economía de Chuquisaca. Sucre requiere industria para recuperar su economía y debe hacerlo. Para ello tiene un

aliado, que es el Gobierno que apoyará esa actividad”, afirmó la autoridad.

#### VIVIENDAS

En la oportunidad se entregaron también 55 viviendas sociales que cuentan con una inversión de Bs 5 millones.

“Hoy con estos dos proyectos estamos entregando, solo al municipio de Sucre, entre la planta y las viviendas sociales, cerca de 16 millones de bolivianos. Eso no es todo, porque vamos a seguir inaugurando más obras”, dijo el Presidente.

Al respecto, el alcalde de Sucre, Enrique Leño, manifestó su reconocimiento al Jefe de Estado por la disposición de recursos para el desarrollo de esa urbe.

“No solo representa la entrega de una empresa, es para que nosotros podamos mejorar la economía municipal (...) Esta industria generará que dejemos de depender de estos insumos de otros departamentos, entonces nos sirve para estabilizar nuestra economía”, manifestó el burgomaestre.

El presidente Luis Arce y otras autoridades ch'allan la infraestructura deportiva.



// FOTO: MIN. DE SALUD Y DEPORTES

## FOMENTO AL DEPORTE CON UNA

### Sucre inaugura su Complejo de Raquetas Kevin

Con la infraestructura se espera cumplir deportivos para que los bolivianos puedan

• **Jocelyn Chipana**

**En el marco de la conmemoración de los 215 años del primer grito libertario en Chuquisaca, el presidente Luis Arce Catacora inauguró el Complejo Deportivo Municipal de Raquetas Kevin Conrado Moscoso Ortiz, en Sucre. La obra demandó una inversión de más de Bs 16 millones.**

“Queremos cerrar con broche de oro con la entrega de este Complejo Deportivo Municipal que lleva el nombre de nuestro campeón mundial de ráquetbol, chuquisaqueño, Kevin Conrado Moscoso”, manifestó Luis Arce en el acto de inauguración.

Este proyecto fue iniciado en julio de 2022. Espera cumplir el sueño de diversificar las disciplinas deportivas para que los bolivianos puedan sobresalir a escala internacional.

“La disciplina en el deporte

es fundamental, pero este complejo deportivo no solo es para ráquetbol, sino también está el squash, ahora ya tenemos campeones con medallas de oro, y la pelota vasca”, aseguró la primera autoridad del país.

El Jefe de Estado espera que este campo deportivo no sea el único, sino que se siga apoyando desde la Gobernación de Chuquisaca y la Alcaldía de Sucre para la construcción de otras infraestructuras.

“El deporte forma carácter y hace que la juventud desvíe esa energía hacia las cosas positivas. El deporte genera gran cúmulo de salud y bienestar; por ello, como Gobierno, vamos a seguir fomentando el deporte y construyendo este tipo de obras para diversificar las disciplinas deportivas”, afirmó el dignatario.

Al respecto, la ministra de Salud y Deportes, María Renée Castro, remarcó el impacto de este complejo deportivo.

“Vamos avanzando profun-

## Economía



CON UNA INVERSIÓN DE BS 16 MILLONES

## Complejo Deportivo Conrrado Moscoso

Por el sueño de diversificar las disciplinas puedan sobresalir a escala internacional.



Los ganadores de los Juegos Bolivarianos, presentes en el acto.

damente en lo que es el deporte. Tenemos seis canchas de ráquet, canchas de squash, equipamiento y tienen todo lo que se necesita, porque no solo es una promesa”, agregó la autoridad del sector.

Este complejo fue escenario ya de los Juegos Bolivaria-

nos 2024, actividad deportiva que recientemente se desarrolló en Sucre.

Por ello, el evento de inauguración contó además con la participación de los galardonados bolivianos que representaron al país en este evento de carácter internacional.

CON UNA INVERSIÓN DE MÁS DE BS 8 MILLONES

## Arce entrega un sistema de agua potable para la capital del Estado

Con la obra se garantiza el suministro del recurso para el 85% de la población de ese municipio del sur del país.

• Jocelyn Chipana

**El presidente Luis Arce inauguró en Sucre el sistema de aducción de agua potable Ñampuco en Los Ángeles B. El proyecto fortalecerá la dotación del recurso en favor de las familias chuquisaqueñas.**

“Con esta planta garantizamos 85 por ciento más del suministro de agua para Sucre. Ello implica que un 15 por ciento aún debemos trabajar para que el 100 por ciento de la población cuente con el líquido elemento, ese es el objetivo que nos vamos a poner”, dijo Arce.

La obra fue ejecutada por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua y cuenta con una inversión de más de Bs 8 millones.

El Jefe de Estado explicó que esta obra tiene el objetivo de trasladar el agua procesada de la plan-

ta hacia los centros de consumo de la población de las zonas altas de Sucre, donde habitan principalmente familias de escasos recursos económicos.

“Nos hemos concentrado en las zonas altas de Sucre, porque el Gobierno nacional siempre asistirá a la gente que tiene menos recursos, ahí estará contribuyendo y mejorando la calidad de vida de los habitantes”, manifestó.

Para Arce es importante trabajar de manera conjunta entre el Gobierno nacional, el gobierno departamental y el municipio, para garantizar el recurso vital al municipio.

“Sucre es nuestra capital y tenemos que prestarle toda la atención necesaria a esta ciudad”, afirmó el mandatario.

Al respecto, el alcalde de Sucre, Enrique Leño, recordó que esta obra es una “bendición” para la población del municipio.

“Agradecerle, Presidente. Lo que nunca antes se había invertido en Chuquisaca ahora se está viendo en estos últimos años de gestión. Reiterarle las bendiciones a usted, a su gabinete y a todos los que trabajan por su pueblo”, expresó la autoridad municipal.

En la oportunidad, el Presidente se comprometió a hacer realidad la construcción del kínder Alberto Böhörquez, para mejorar la calidad de la educación de los niños en etapa inicial.

“Aquí, nuestro alcalde nos proporcionará el terreno, y haga el proyecto, que con gusto se financiará desde el Gobierno la construcción de este kínder de las zonas altas”, anunció el dignatario.

Durante su visita a Sucre, el Presidente hizo además la ch’alla del proyecto de Vivienda Nueva Fase LXX, en compañía de los beneficiados y otras autoridades.



Inauguración del nuevo sistema de agua potable en Sucre.

# Tribuna

## “No bendecimos las uniones entre personas del mismo sexo”, confirma el Papa

**Tulio Ribeiro**

**E**n un choque con los conservadores, el papa Francisco corrigió a su entrevistador sobre la postura de la Iglesia Católica hacia las parejas del mismo sexo en una rara entrevista, explicando que permitía las bendiciones de personas individuales pero no una unión entre personas del mismo sexo.

En la entrevista en el programa 60 Minutos, el Papa fue cuestionado sobre una supuesta nueva postura en la política vaticana al aprobar las bendiciones de los católicos a las uniones entre personas del mismo sexo, ya que la Iglesia reconoce el sacramento del matrimonio como una unión indisoluble entre un hombre y una mujer. “El año pasado, usted decidió permitir que los sacerdotes católicos bendijeran a las parejas del mismo sexo”, dijo la presentadora de 60 Minutos de CBS, Norah O’Donnell. “Es un gran cambio. ¿Por qué?”

“No, lo que permití fue no bendecir la unión. Esto no se puede hacer porque este no es el sacramento. No puedo. El Señor lo hizo así”, dijo el Papa en declaraciones traducidas al inglés. “Pero bendecir a cada persona, sí. La bendición es para todos. Para todos. Bendecir una unión homosexual, sin embargo, va contra el derecho dado, contra la ley de la Iglesia. Pero bendecir a cada persona, ¿por qué no? Una bendición es para todos. Algunas personas se escandalizaron por esto. ¿Pero por qué?”

Francisco envió una carta a dos cardenales conservadores en octubre, advirtiéndoles que tales bendiciones podrían ofrecerse en algunas circunstancias si quienes las recibían no confundieran el ritual con el sacramento del matrimonio. Este hecho provocó que los medios generaran una gran confusión en el planteamiento del momento. Una contradicción de comunicación a lo que ahora podría ser que la Iglesia ahora avale el matrimonio entre personas del mismo sexo, pero no fue eso. El Papa sólo se tomó el derecho de que todas las personas fueran dignas de tales bendiciones.

Una bendición es “una oración que invoca el poder y el cuidado de Dios sobre alguna persona, lugar, cosa o empresa”, según el Cate-

cismo de la Iglesia. El revés todavía causó sensación en todo el mundo, ya que algunos católicos homosexuales lo vieron como un cambio. Lo que llevó a que los católicos tradicionales en Estados Unidos también criticaran al Papa por sus declaraciones.

El año pasado, el papa Francisco criticó a los gobiernos de todo el mundo e incluso a los conservadores que criminalizan la homosexualidad, diciendo que no era un crimen mientras seguía siendo un pecado. “Es un hecho humano”.

Continuó con una crítica velada: “Hay obispos conservadores en los Estados Unidos que se oponen a sus nuevos esfuerzos por revisar las enseñanzas y las tradiciones. ¿Cómo aborda sus críticas?” —Preguntó O’Donnell. “Usted utilizó el adjetivo ‘conservador’. En otras palabras, un conservador es alguien que se aferra a algo y no quiere ver más allá”, dijo el Papa. “Es una actitud suicida. Porque una cosa es tener en cuenta la tradición, considerar situaciones del pasado, y otra muy distinta es encerrarse en una caja dogmática que el papa Francisco ha liderado a los católicos desde 2013, pero se enfrenta a una fuerte oposición de la mayoría” de la iglesia, que es dogmática.

## Pedro Sánchez versus Javier Milei: falso debate

**Marcos Roitman Rosenmann**

Correo del Alba

**N**o hay peor respuesta a una provocación que caer en ella. Así podríamos definir el rifirrafe montado tras las palabras del presidente de Argentina, Javier Milei, llamando corrupta, sin nombrarla, a la esposa del presidente de gobierno de la monarquía española, Pedro Sánchez.

Guste o no, Milei ha sido elegido por una parte no despreciable de argentinos. Su discurso pronunciado en Madrid no iba dirigido a los demócratas, estaba destinado a los militantes de la derecha de todo el mundo.

Haserse eco de sus palabras y construir un discurso enfatizando sus salidas de tono, es profundizar en lo evidente. Es la actitud que precede su comportamiento. Recordemos las descalificaciones a los presidentes de México, Colombia, Brasil, el papa Francisco, tanto como sus peroratas sobre el socialismo, la democracia, la justicia social o el feminismo.

Nada impensable acorde a su ideología. Tal vez nos sorprendería si su discurso hubiese sido un alegato a favor de Palestina, condenase el genocidio de Israel y su primer ministro Netanyahu, atacase a Donald Trump, Bolsonaro, despotricara contra Meloni o Marine Le Pen. Responder a sus bravatas aumentando los decibelios es generar más ruido.

En Argentina, la ola de patriotismo nacionalista cierra filas con su gobierno y en España la derecha se desmarca de una condena. ¿Pero se esperaba otra cosa? Si algo podía modificar el escenario hubiese sido que el rey Felipe VI hubiese tomado la palabra. Pero eso es impensable. El “¿por qué no te callas?”

de su padre, dirigido al presidente Hugo Chávez, nunca tendrá como blanco a uno de sus aliados estratégicos, Milei, cuando se trata de proteger las inversiones de los empresarios españoles en Argentina.

La conducta de Milei, como la del resto de invitados y su anfitrión, Santiago Abascal, responde a una propuesta articulada para forjar identidad. Una versión actualizada del lenguaje sobre el cual se construyó el éxito de Hitler.

Hoy, la extrema derecha está en las instituciones y sus críticos sólo atinan a menospreciarlos, caricaturizarlos. Son primeros ministros, presidentes de República, cuentan con medios de comunicación y plataformas digitales, amplificadas por sus usuarios.

Mientras, la socialdemocracia en crisis, junto con una izquierda descabezada, plantea apoyar a la derecha democrática (sic) para evitar su ascenso. ¡Pero si ya están!

Para apoyar lo dicho, recurro a dos clásicos, Richard Sennett y Víctor Klemperer. El primero en La cultura del nuevo capitalismo, al referirse a la publicidad de las marcas señala: “La plataforma consta de un objeto básico al que se le imponen cambios poco importantes y superficiales con el propósito de convertirlo en un producto (...). Los fabricantes llaman dorado a estos cambios para vender algo básicamente estandarizado, el vendedor magnificará el valor de las diferencias de poca monta y diseño rápido y fácil, de modo que lo que cuente sea la superficie”.

La derecha y la extrema derecha, en la actualidad, comparten 90 por ciento de su ideario, pero están obligadas a diferenciarse, tanto como entenderse, y lo hacen en el tono y sus palabras altisonantes. La introducción de adjetivos es un aliciente para establecer el dorado en el discurso político de la derecha, se llame capitalismo libertario, anarcocapitalismo, o se defina bajo el eslogan de ¡Libertad carajo! O ¡libertad o comunismo!

La necesidad de aplicarlos a la vida cotidiana lo han entendido todas las derechas. No por otro motivo hablan de la guerra cultural contra la izquierda. Necesitan un ejército de fanáticos y lo están consiguiendo. Así lo explica Víctor Klemperer, en La lengua del Tercer Reich, texto escrito durante el ascenso del nazismo: “Fanático, durante la era del Tercer Reich fue un adjetivo que manifestaba reconocimiento en términos superlativos.

Significaba la exacerbación de conceptos tales como valiente, entregado, constante o para ser más preciso, una concentración gloriosa de todas estas virtudes y hasta el más mínimo matiz peyorativo desapareció del uso habitual de la palabra (...).

En los días festivos, en el cumpleaños de Hitler, o en la celebración de la toma del poder, no había artículo periodístico, ni felicitación, ni proclama dirigida a una unidad militar o alguna organización, que no incluyera un juramento fanático o una profesión fanática de fe, que demostrara una fe fanática [...]; cuanto más sombría se mostraba la situación, tanto más se manifestaba la fe fanática en la victoria final”.

Si analizamos la reunión de los aspirantes a führer en Madrid, dirigen sus discursos a forjar fanáticos cuyo destino se encuentra en luchar por los valores de Occidente. Europa está en peligro, necesita héroes y luchadores por la libertad. No olvidemos, la convocatoria marcó el comienzo de la campaña electoral al Parlamento Europeo. Sus eslóganes estaban dirigidos a fanáticos que lentamente van engrosando sus organizaciones, gracias, entre otras cosas, a bailarles sus chascarrillos.

El futuro incierto abre la puerta a un cuarto Reich donde toda la derecha mundial tendrá el poder en sus manos. Mientras otros siguen debatiendo si Milei tiene cuatro o cinco perros, debe pedir disculpa o cortarse las venas. ¡Por favor, no pidan peras al olmo!



# Editorial

## Retroceso al pasado oscuro del narcotráfico

**E**n un desafío sin precedentes en una nación democrática, el viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani, exigió al expresidente y dirigente cocalero Evo Morales que permita el libre ingreso de la fuerza pública antidroga a la región del trópico de Cochabamba para combatir el flagelo del narcotráfico.

Esta confrontación directa pone de manifiesto una realidad inquietante: el reducto político de Morales se ha convertido nuevamente en una zona roja del narcotráfico, un retroceso a los oscuros tiempos de las décadas pasadas.

Durante los años ochenta, noventa y parte de los dos mil, el hermoso trópico de Cochabamba se convirtió en un símbolo del poder del narcotráfico en Bolivia.

Ejecuciones, secuestros y violencia reinaban en esta región, donde los clanes de la droga operaban con impunidad. Fue una época oscura que marcó a la nación con sangre y corrupción.

Lamentablemente, los recientes acontecimientos, con las mismas características de antaño, sugieren que esta sombría historia está repitiendo sus más siniestros capítulos.

El viceministro Mamani presentó datos alarmantes: en lo que va del año se han destruido 34 laboratorios de drogas a nivel nacional, de los cuales 24 fueron encontrados en una parte de Villa Tunari, bajo el control de la Federación Trópico, liderada por Morales.

Estas cifras son una señal inequívoca de que el trópico de Cochabamba se ha convertido nuevamente en un bastión del narcotráfico, un retroceso inaceptable que amenaza la seguridad y el

progreso de toda la nación. Es un desafío directo a la autoridad del Estado y un desafío a la lucha contra este flagelo que tanto daño ha causado a Bolivia.

Morales acusó falsamente a las autoridades de estigmatizar al trópico cochabambino, intentando desviar la atención de los hechos contundentes. Sin embargo, los datos no mienten, y la realidad en el terreno es innegable. Esa región central del país se está convirtiendo, una vez más, en un campo de batalla contra el narcotráfico.

Es inaceptable que un expresidente y líder político intente obstruir o minimizar los esfuerzos por erradicar esta amenaza. Mamani lanzó un desafío directo a Morales, exigiéndole que deje de presionar a los dirigentes de la Federación Mamoré Bulu Bulu para expulsarlo y que detenga su "guerra sucia y amedrentamiento".

Bolivia no puede permitirse retroceder a los tiempos oscuros del pasado. El narcotráfico es un cáncer que corroe la sociedad, destruye vidas y socava el Estado de derecho. El país y la comunidad internacional exigen que se tomen medidas contundentes para erradicarlo de raíz, sin importar cuán poderosos sean los intereses involucrados.

El trópico de Cochabamba debe dejar atrás su sombría historia y convertirse en un símbolo de progreso y legalidad.

Es hora de que prevalezca la ley y el orden, y de que la lucha contra el narcotráfico sea una prioridad nacional. Bolivia no puede ser rehén de los clanes de la droga y sus cómplices políticos. Es momento de recuperar la paz y la seguridad para construir un futuro mejor para todos los bolivianos.

Morales acusó falsamente a las autoridades de estigmatizar al trópico cochabambino, intentando desviar la atención de los hechos contundentes. Sin embargo, los datos no mienten, y la realidad en el terreno es innegable. Esa región central del país se está convirtiendo, una vez más, en un campo de batalla contra el narcotráfico.

A PULSO



# Internacional

## DEMANDA ANTE CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

# México está satisfecho con la decisión de CIJ sobre Ecuador

Fuerzas de seguridad ecuatorianas irrumpieron el 5 de abril en la embajada mexicana para detener a Jorge Glass.

• Telesur

El Gobierno de México está “muy satisfecho” por la decisión que tomó la Corte Internacional de Justicia (CIJ) el jueves sobre su demanda contra Ecuador, ante el asalto a su embajada en Quito por parte de la Policía de ese país, afirmó el consultor jurídico de la Cancillería mexicana, Alejandro Celorio.

Celorio destacó que “si bien México no recibió las medidas provisionales solicitadas ante la Corte, sí recibe lo que estaba buscando: un reconocimiento de que la in-

violabilidad de los locales (diplomáticos) es absoluta, no acepta excepciones, y el compromiso de Ecuador de que no ingresará a los locales de México”.

**LÓPEZ OBRADOR**

Mientras que durante su conferencia matutina, el presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó confiar en que la demanda prospere cuando ocurra el fallo definitivo.

“Son medidas cautelares, todavía no termina el

juicio, lo que se pedía en las medidas cautelares era que se protegiera la embajada. Yo pienso que sí (prosperará la demanda), nada más que va a llevar tiempo y es importante que

quede el precedente para que nunca más se vuelva a violar el derecho internacional”, señaló el mandatario.

Las fuerzas de seguridad de Ecuador irrumpieron en la embajada de México la noche del viernes 5 de abril y se llevaron detenido al ex presidente Jorge Glass.



Andrés Manuel López Obrador

## DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO

# Prohíben en Brasil descalificar a las mujeres víctimas de violencia

• Prensa Latina

El Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil decidió ayer prohibir al Poder Público y al sistema de Justicia cuestionar sobre la vida sexual anterior de las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia.

Los ministros analizaron un pedido de la Procuraduría General de la República para evitar la práctica de descalificar el crimen.

Tal acción fue presentada por la Fiscalía General, la cual alega que este discurso es discriminatorio y revitaliza a la mujer víctima.

La ponente, la ministra del STF, Carmen Lúcia Antunes, afirmó ayer que, a pesar de los

avances en la legislación brasileña para garantizar la protección de las mujeres, estas conductas se siguen reproduciendo en la sociedad.

Y, en tal sentido, perpetúan la discriminación y la violencia de género contra las víctimas de agresiones sexuales.

“Estas prácticas, que no tienen base legal ni constitucional, fueron construidas en un discurso que distingue a las mujeres entre las que ‘merecen y no merecen’ ser violadas”, dijo.

Para Antunes, estas rutinas “se firmaron como forma de relativizar prácticas de violencia y tolerancia en la sociedad a las violaciones practicadas contra mujeres con comportamientos que apartaran o desentonaran de lo que era deseado por el agresor”.

“Estas prácticas, que no tienen base legal ni constitucional, fueron construidas en un discurso que distingue a las mujeres entre las que ‘merecen y no merecen’ ser violadas”.

**Cármén Lúcia Antunes**  
Ministra del STF



Los restos del presidente Ebrahim Raisi fueron enterrados ayer.

## LA AERONAVE SE INCENDIÓ AL CAER A TIERRA

# Publican el primer informe del accidente aéreo de Raisi

• Telesur

El Estado Mayor de las Fuerzas Armadas (FFAA) de Irán publicó ayer el informe preliminar de la Comisión Suprema, que investiga las dimensiones y causas del accidente del helicóptero que transportaba al presidente Ebrahim Raisi y a sus acompañantes.

De acuerdo con el documento, han recogido una parte importante de la información en diversos campos especializados, técnicos y generales que podrían verse implicados en el accidente.

Sin embargo, se precisó que es necesario más tiempo para las investigaciones y así dar una opinión definitiva sobre el hecho.

El informe preliminar, citado por medios locales, refiere que el helicóptero siguió con la ruta prevista y no se desvió de la trayectoria de vuelo que fue designada.

Además, se indicó que aproximadamente un minuto y medio antes del accidente, el piloto del helicóptero siniestrado se comunicó con las otras dos aeronaves que integraban el grupo de vuelo.

# 19

DE MAYO, el helicóptero en el que viajaba Ebrahim Raisi se precipitó a tierra.

“No se han observado indicios de impacto de proyectil o situaciones similares en los restos del helicóptero accidentado”, se detalló en el informe y que la aeronave se incendió después de impactar contra el terreno.

El documento también establece que “debido a la complejidad de la zona, la niebla y las bajas temperaturas, las operaciones de búsqueda se extendieron hasta la noche y continuaron durante la madrugada del lunes, cuando con la ayuda de drones iraníes se logró determinar la zona exacta del accidente y las fuerzas terrestres se desplegaron en el sitio”.

El 19 de mayo, el mandatario Raisi y varios funcionarios se trasladaron a la provincia de Azerbaiyán Oriental. En el viaje de regreso ocurrió el accidente en el que fallecieron todos los que se encontraban en la aeronave.

• JACKELINE ROJAS HEREDIA (\*)

Al fin, luego de tres años de negociaciones, más de 150 obras de Miguel Alandía Pantoja, 'El Pintor de la Revolución', serán custodiadas por el Museo Nacional de Arte (MNA) y pronto estarán en una exposición homenaje. La compra fue hecha por la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), institución de la cual depende el repositorio.

La confirmación la hizo el presidente de la FC-BCB, Luis Oporto Ordóñez, y hoy en la ciudad de Cochabamba se hará la entrega simbólica de las obras por el hijo del gran muralista Miguel Alandía Viscarra en las instalaciones de la Casa Departamental de las Culturas, exgobernación, plaza 14 de Septiembre.

“Es un logro histórico para Bolivia y un regalo adelantado por el Bicentenario del país, contar con la mayor producción del artista que en vida fue testigo de las luchas sociales, las masacres mineras, la revolución del 52 y otros eventos históricos que fueron plasmados en cuadros y murales en piroxilina, en otros formatos, técnicas y soportes”, afirmó Oporto Ordóñez.

Miguel Alandía Pantoja nació en Catavi, Siglo XX (Potosí), en 1914, fue autodidacta. Desde muy niño estuvo inclinado al arte e imitaba las obras de Cecilio Guzmán de Rojas, más adelante y con su integración al trotskismo recibió la influencia de los grandes maestros muralistas mexicanos, como Diego Rivera, José Clemente Orozco y David Alfaro Siqueiros.

Fue testigo de las injusticias, de la pobreza y la explotación minera, estuvo a cargo de sus hermanos por mucho tiempo, luego de la muerte temprana de su madre. Sobrevivió trabajando como caricaturista y realizando también algunos

## LA ENTREGA SIMBÓLICA SE DESARROLLARÁ HOY

# Obras de Miguel Alandía Pantoja son adquiridas por la Fundación del BCB

Más de 150 obras de Miguel Alandía Pantoja, 'El Pintor de la Revolución', serán custodiadas por el Museo Nacional de Arte.

diseños para productos importantes como el sol que acompaña al Mentisan de la empresa farmacéutica INTI.

Se enlistó en el Ejército boliviano para la defensa del chaco y fue prisionero de guerra en Paraguay. Sufrió, en

cuerpo y alma, el crudo trato que se da a los prisioneros, dolor que fue, de alguna manera, mitigado por la compañía de una mujer paraguaya.

Más adelante y debido a sus ideas fue perseguido por varios gobiernos, uno fue el de René Barrientos Ortuño, quien además ordenó la destrucción de grandes murales del artista, como el de *Historia de la mina*.

Fue uno de los fundadores de la Central Obrera Boliviana (COB), también fundó en 1953 el Sindicato de Artistas y Pintores Revolucionarios y en 1961 la Asociación Boliviana de Artistas Plásticos (ABAP). Falleció en Lima, Perú, en 1975 en el exilio provocado por el dictador Banzer. Una historia larga que, sin duda, conmoverá a las nuevas generaciones de bolivianos y bolivianas, al conocer la vida de un artista que caminó a la par con la historia boliviana, Miguel Alandía Pantoja.

Hoy se confirma que gran parte del legado del muralista estará bajo resguardo del Museo Nacional de Arte gracias a la compra realizada por la FC-BCB y al apoyo económico del Banco Central de Bolivia.

Lo adquirido consta de 66 obras en óleo sobre tela, 14 obras en óleo sobre cartón, 39 creaciones hechas en piroxilina sobre cartón, 30 en acuarela sobre papel, dos en dibujo sobre papel y

una obra en dibujo sobre tela, entre las que figuran *Encarcelados*, óleo sobre tela de 1973; la *Hilandera* de 1956; *Masacre*, óleo sobre tela; *Duelo y entierro*, de 1967; *Opresión de la Iglesia* de 1944. En otros materiales están *Alegoría Soledad*, piroxilina sobre cartón prensado de 1966; *Madres mineras*, óleo sobre cartón prensado de 1965, y mucho más.

En esta colección se encuentran invaluable bocetos de algunos murales, como el mural *Historia del parlamento, Voto universal y reforma educativa, Monumento a la Revolución*, entre otros. Este patrimonio permitirá a investigadores analizar los periodos históricos vividos por el artista y contribuir así a futuras investigaciones, además de la posibilidad, en un futuro, de reponer algunos de los murales.

Entre las gratas noticias de 2024 están que dos obras de Alandía Pantoja, *Mineros I* y *Mineros II*, de propiedad del MNA, formarán parte de una exposición homenaje a Siqueiros en el Museo Carrillo Gil de México. Por otro lado, la obra *La Imilla*, también de Alandía Pantoja, fue elegida por el curador brasileño Adriano Pedrosa para representar a Bolivia en la Bienal de Venecia. Y pronto el Museo Nacional de Arte preparará una gigante muestra con las obras originales del gran muralista.

\* Jefa de la Unidad de Museo del MNA



# Deportivo

• Reynaldo Gutiérrez

**T**he Strongest logró una ajustada como importante victoria al vencer por 3 a 2 a Guabirá en el cierre de la tercera fecha del torneo Clausura de la División Profesional del fútbol boliviano. El encuentro se disputó anoche en el estadio Hernando Siles.

El Tigre comparte el segundo puesto con Bolívar, cada uno con siete puntos, y conserva su invicto.

El cuadro atigrado dominó las acciones, tuvo la tenencia de la pelota, generó las más claras oportunidades de gol y fue certero en la definición, aunque no en todas porque el rival se defendió y, a ratos, le complicó por la marca que ejerció de la mitad de cancha para atrás, además de buscar el gol de contragolpe.

El Tigre tuvo a Jeyson Chura, después de mucho tiempo, como actor principal para generar jugadas ofensivas y probar peligro sobre el arco de Jattab Ferrel con remates de media distancia. Fue importante el acompañamiento de sus compañeros de ataque para llegar a la conquista.

La victoria pudo ser más amplia de no ser por la buena actuación de Ferrel, quien ahogó el grito de gol en por lo menos cuatro ocasiones, ante un cabezazo de Luciano Ursino, otro de Enrique Triverio, y dos remates de Chura.

La primera diana llegó a los 9 minutos, Chura cobró un tiro de esquina y Bruno Miranda aprovechó una desatención defensiva para convertir el 1 a 0.

A los 36', Alejandro Meleán probó un tiro de larga distancia que el guardameta Guillermo Viscarra desvió el balón con dificultad al córner. Tres minutos después (39'), Alejandro Quintana sacó ventaja de la falta de marcación para anotar el 1 a 1.

Antes del final del primer tiempo (45'), remató Chura y el goleador Ferrel dio un rebote que Miranda no desaprovechó y marcó el 2 a 1. Así finalizó la etapa.

En el complemento, el Tigre intentó por todos los lados ampliar la cuenta y lo logró al minuto 77, con un disparo de media distancia de Álvaro Quiroga, quien dejó el marcador en 3 a 1.

Cerca al final del compromiso, el equipo monterreño buscó el descuento, con llegadas por las bandas y disparos de larga distancia. El premio llegó al minuto 101, cuando Marc Enoumba le cometió una falta a Quintana dentro del área que el árbitro Renán Castillo, a instancia del VAR, cobró penal. Ejecutó Antonio Melgar y convirtió el 3 a 2 final.

El Tigre visitará el domingo a Oriente Petrolero en Santa Cruz, por la cuarta fecha del torneo Clausura, y después viajará a Brasil donde enfrentará al Gremio, en Curitiba, por la sexta fecha de la fase de grupos de la Copa Libertadores.



## El Tigre triunfa con susto y sigue invicto



**3-2**



**The Strongest**

**Guabirá**

13. Guillermo Viscarra  
31. Ronald Bustos  
4. Marc Enoumba  
15. Maximiliano Caire  
(5. Adrián Jusino)  
35. Daniel Lino  
(21. Fabricio Quaglio)  
6. Álvaro Quiroga  
8. Luciano Ursino  
23. Jeyson Chura  
7. Joel Amoroso  
(18. Rodrigo Ramallo)  
22. Bruno Miranda  
11. Enrique Triverio

**DT: Ismael Rescalvo**

**GOLES:** Bruno Miranda 9' y 45' y Álvaro Quiroga 77'.

12. Manuel Ferrel  
3. Fran Supayabe  
16. Ronny Montero  
6. Leandro Zazpe  
19. Jhon Velasco  
8. Alejandro Meleán  
(40. Mauricio Chajtura)  
23. Jorge Lovera  
14. Moisés Villarroel  
(29. Nicolás Masskooni)  
10. Carlos Melgar  
30. Ronaldo Vásquez  
(7. Gustavo Peredo)  
27. Alejandro Quintana

**DT: Humberto Viviani**

**GOLES:** Alejandro Quintana 39' y Antonio Melgar 101' (penal).

**Ciudad:** La Paz  
**Estadio:** Hernando Siles  
**Árbitro:** Renán Castillo (Chuquisaca)  
**Asistentes:** William Medina y Roger Mostajo  
**Público:** 6 mil personas aproximadamente



Moisés Paniagua grita su gol, el que le dio la victoria a Always Ready.



# Always gana con sufrimiento y asume el liderato

• Reynaldo Gutiérrez

**A**lways Ready derrotó con dificultad por 2 a 1 a Nacional Potosí y asumió la punta del torneo Clausura de la División Profesional del fútbol boliviano, en cotejo que se disputó ayer en el estadio Municipal de Villa Ingenio de El Alto.

Con los tres puntos ganados el equipo millonario suma nueve en tres actuaciones, una marca perfecta para el arranque del campeonato, pasó por delante de Bolívar y The Strongest, ambos se quedaron con siete unidades en la tabla de posiciones.

El compromiso fue entretenido, con buen ritmo de juego, sensaciones de gol sobre ambas porterías, con dominio del cuadro de la banda roja ante un elenco potosino que se defendió bien, con orden y buena cobertura de marcas.

Nacional estaba encaminado a la conquista de una victoria, pero el entusiasmo se vino abajo con errores de marcación, dejó espacios para que el plantel paceño pueda generar jugadas que cambiaron el marcador.

El primer gol del partido fue anotado por William Álvarez con un golpe de cabeza, después de un servicio enviado por Miyhel Ortiz desde la izquierda, a los 30 minutos. El elenco potosino tenía un registro de cinco empates en sus últimas actuaciones en El Alto contra el mismo rival y estaba cerca de dar el paso al triunfo.

El trabajo construido por la visita se vino abajo por un grave error del arquero Saidt Mustafá y sus defensores, en medio de una desatención. Mustafá no pudo controlar un balón aéreo y estaba al acecho Wesley Da Silva, quien se encontró con el balón y marcó el tanto de la igualdad, a los 57'.

El empate era un buen resultado para Nacional, pero comenzó a flaquear su resistencia y perdió la marca a los delanteros del adversario. A los 80', Moisés Paniagua se adelantó al defensor Edison Restrepo después de un centro bajo enviado desde la izquierda, se quedó con el balón para definir con tranquilidad delante del golero Mustafá, que nada pudo hacer para evitar la caída.

El triunfo pudo ser por una mayor diferencia de goles, cuando Adalid Terrazas sacó un derechazo de tiro libre y el balón se estrelló en el palo izquierdo. De nuevo, Terrazas fue la figura del local, por su buen juego y actitud ofensiva.



Always Ready	Nacional Potosí
1. Alain Baroja	1. Saidt Mustafá
2. Diego Medina	23. Óscar Baldomar
18. Luis Caicedo	2. Maximiliano Ortiz
5. Marcelo Suárez	6. Edison Restrepo
3. Pablo Vaca	21. Miyhel Ortiz
13. Héctor Cuéllar	17. Saulo Guerra
21. Robson Tome	(9. Gustavo Cristaldo)
(7. Julio Herrera)	22. Diego Hoyos
10. Adalid Terrazas	(19. Facundo Callejo)
(27. José Martines)	8. Luis Pavia
14. José Carabali	(18. Pedro Azogue)
11. Darlison Rodríguez	16. Andrés Torrico
(40. Moisés Paniagua)	20. Martín Prost
9. Wesley Da Silva	29. William Álvarez
<b>DT: Flabio Torres</b>	<b>DT: Alberto Illanes</b>
<b>GOLES:</b> Wesley Da Silva 57' y Moisés Paniagua 80'.	<b>GOL:</b> William Álvarez 30'.

**Ciudad:** El Alto  
**Estadio:** Municipal de Villa Ingenio  
**Árbitro:** Edson Canedo (Chuquisaca)  
**Asistentes:** Edward Saavedra y Sergio Castillo  
**Público:** 4.000 personas aproximadamente



## Royal Pari sorprende y le da un duro revés al campeón

• Reynaldo Gutiérrez

Contra todo pronóstico, Royal Pari sorprendió y goleó por 3 a 0 a San Antonio por la tercera fecha del torneo Clausura de la División Profesional del fútbol boliviano, en partido que se disputó ayer en el estadio Bicentenario de Villa Tunari, en Cochabamba.

Previo al compromiso, la apuesta era que el equipo campeón del torneo Apertura gane sin problemas, además que el equipo cruceño no estaba en un buen momento, pero los papeles se invirtieron por la buena actuación del elenco dirigido por David de La Torre, que mostró actitud, compromiso con la camiseta, generó claras oportunidades de gol y fue efectivo en la definición ante un rival que no encontró la conexión entre sus líneas, cometió errores defensivos y sus delanteros no estuvieron finos en la definición, pese a crear las más claras en el encuentro.

El local tuvo el dominio del campo de

juego y de la pelota, pero todo fue improductivo porque no llegó al gol.

Antes del final de la primera parte, Celín Padilla se internó por la banda derecha, envió un centro para el ingreso de Lázaro Crescencio, quien cabeceó sin marca y anotó el 1 a 0, a los 42 minutos. Así finalizó la etapa.

En el complemento, San Antonio volvió con más agresividad, generó, llegó pero le faltó puntería para embocar el balón en el arco de Diego Méndez, quien cumplió una buena actuación y despejó balones con destino de gol.

Pari mantuvo el ritmo, con buena marca y rápidas llegadas por las bandas. A los 66 minutos, Sergio Justiniano, quien estuvo atento a un mal rechazo del arquero Jhunion Vera, convirtió el 2 a 0.

Tres minutos más tarde (69'), José Flores corrió por el costado izquierdo, envió un centro retrasado al ras del piso y en el punto penal apareció Celín Padilla, que anotó el 3 a 0, que selló la sorprendente goleada del plantel cruceño de Royal Pari.



# 0 - 3



**San Antonio**

**Royal pari**

12. Jhunion Vera  
30. Josué Prieto  
(11. José Rosales)  
20. Gustavo Olguin  
21. Pablo Meza  
(25. Huberth Sánchez)  
3. Jenry Alaca  
17. Edwin Rivera  
24. Carlos Ribera  
34. Gustavo Mendoza  
(33. Kevin Mérida)  
10. Carlos Preciado  
99. Daniel Passira  
16. Felipe Pasadore

13. Diego Méndez  
72. Sergio Gil  
3. Tobías Moriceau  
23. Elieser Quiñones  
8. Andrés Moreno  
5. Lázaro Crescencio  
7. Thiago Ribeiro  
11. José Jaquez  
(30. José Flores)  
24. Celín Padilla  
32. Alexander Zurita  
28. Leonardo Velasco  
(18. Sergio Justiniano)

**DT: Thiago Leitao**

**DT: David de La Torre**

**GOL:**

**GOLES:** Lázaro Crescencio 42', Sergio Justiniano 66' y Celín Padilla 69'.

**Ciudad:** Villa Tunari

**Estadio:** Bicentenario.

**Árbitro:** Ramiro Ticona (La Paz)

**Asistentes:** Rubén Flores y Mario Zacari.

**Público:** 2.000 personas, aproximadamente.



Una incidencia del cotejo que se jugó ayer en el estadio 'Tahuichi' Aguilera.

### POSICIONES DEL TORNEO CLAUSURA

Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1 Always Ready	3	3	0	0	5	1	+4	9
2 Bolívar	3	2	1	0	6	2	+4	7
3 The Strongest	3	2	1	0	5	3	+2	7
4 Blooming	3	2	0	1	4	1	+3	6
5 'U' de Vinto	3	2	0	1	4	3	+1	6
6 Aurora	3	1	2	0	5	3	+2	5
7 Independiente	3	1	1	1	5	5	0	4
8 Wilstermann	3	1	1	1	2	3	-1	4
9 Royal Pari	3	1	0	2	4	4	0	3
10 Nacional Potosí	3	1	0	2	3	4	-1	3
11 Oriente P.	3	1	0	2	5	7	-2	3
12 Real Tomayapo	3	1	0	2	3	5	-2	3
13 San Antonio	3	1	0	2	3	6	-3	3
14 Guabirá	3	0	1	2	5	7	-2	1
15 GV San José	2	0	1	1	2	4	-2	1
16 Real Santa Cruz	2	0	0	2	0	3	-3	0

## Bolívar sin el 'Patito' ante Palestino

El delantero Patricio 'Patito' Rodríguez dijo que la lesión que sufre complica su actuación en el partido contra Palestino, por Copa Libertadores, que se disputará el martes 28, en el estadio Hernando Siles desde las 20.00.

El equipo celeste está obligado a ganar el compromiso para asegurar su clasificación a los octavos de final del certamen copero; otro resultado puede poner en riesgo el pase.

"Ya venía con una lesión posterior en el muslo, pero este viernes (hoy) tendremos

un mejor panorama, la zona se encuentra inflamada y veremos, aunque no lo veo sencillo", dijo.

El 'Patito' no jugará mañana frente a Real Santa Cruz, en el partido de la cuarta fecha del torneo Clausura.

Otro lesionado es el ecuatoriano Andersson Ordóñez; además del brasileño Bruno Savio, que no jugará el torneo internacional por acumulación de tarjetas amarillas.


El cuerpo técnico tiene un panorama complicado para armar un equipo que le pueda

dar confianza lograr un triunfo para avanzar de ronda.


Con relación a la posible salida del entrenador Flavio Robatto, se conoció que está encaminada la rescisión de contrato para ir a dirigir al Emelec de Ecuador. Sin embargo, hay dos versiones sobre el tema, una que asegura que ya hay un acuerdo y otra que desmiente la posible vinculación del técnico argentino con el club ecuatoriano.

Robatto, a su retorno de Cochabamba, no quiso hacer declaraciones sobre el caso.

**CONVOCATORIA**



**Aduana Nacional**  
CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-59-2024  
PRIMERA CONVOCATORIA – PRIMERA PUBLICACIÓN



Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

**Objeto de la contratación :** **“CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE LÍNEA – PROYECTO PARA LA TRAMITACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN LEGAL FASE II”**

**CUCE :** 24-0283-00- 1441149 -1-1

**Forma de adjudicación :** Por el TOTAL

**Método de Selección y Adjudicación :** Presupuesto Fijo

**Precio Referencial :** Bs 67.151,00 (Sesenta y siete mil ciento cincuenta y uno 00/100 bolivianos).

**Encargado de atender consultas :** María Santa Gracia Ayaviri Salas


**Teléfono :** 2128008 Int.: 1532

**Correo Electrónico para consultas :** mayaviri@aduana.gob.bo

**Presentación de Propuestas Electrónicas :**  
Presentación de Propuestas electrónicas:  
Mediante el RUPE  
**Fecha: 28 de mayo de 2024**  
**Hasta Hrs. 09:00 a.m. (fecha y hora límite)**

**Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) :**  
**Fecha: 28 de mayo de 2024 • Hrs.: 09:30 a.m.**  
**APERTURA DE PROPUESTAS**  
**Lugar: Avenida 20 de octubre N° 2038 Edificio de la Oficina Central de la ADUANA NACIONAL, Ciudad de La Paz (Piso 4 –Sala de Reuniones GNAF).**  
**APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL**  
**Unirse a la reunión Webex meeting: <https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=m4fba8607eb9cfa5be4a75cc588c50b1a>**  
**Número de reunión: 2532 265 3509 Contraseña: 2024**


[www.aduana.gob.bo](http://www.aduana.gob.bo) - Línea gratuita: 800 10 5001





**¿Cuáles son los requisitos?**

- Cuando un consumidor regulado, desea constituirse como Generador Distribuido (GD), inicialmente puede requerir, en forma opcional, una visita técnica previa de personal de DELAPAZ para verificar sus instalaciones y las condiciones de su suministro regulado; durante la visita previa, la Empresa le brindará la información necesaria.
- Puede descargar de nuestra página web, un listado de las Empresas registradas y habilitadas para realizar proyectos de generación Distribuida.
- La presentación de la solicitud, denominada "SOLICITUD GD", debe realizarse cumpliendo los requisitos comerciales y técnicos a los cuales puede acceder en <https://www.delapaz.com/bolivia/com-generacion-distribuida>

**GENERACIÓN DISTRIBUIDA**



**MEJORES PRECIOS DEL MERCADO**

**ANUNCIOS Clasificados**

Ahora **EL PUEBLO**

OFICINA CENTRAL  
Calle Potosí, esquina Ayacucho N° 1220  
Ciudad Central, La Paz



**DISPOSICIÓN DE BIENES DADOS DE BAJA DE LA ANH**

LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH), comunica que se ha publicado la convocatoria de la BAJA DE BIENES para la Entrega Gratuita de Bienes a Entidades Públicas, en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), de acuerdo a lo establecido en el inciso a) del parágrafo I del artículo 237.- (PROCEDIMIENTO PARA EL DESTINO DE BIENES DADOS DE BAJA) del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), y Decreto Supremo N° 4866 de 25 de enero de 2023. En este sentido las entidades públicas, que tengan interés en ser beneficiarias deberán presentar su solicitud de propuesta identificando el código de activo y de forma digital de acuerdo al tipo de entidad en el orden establecido en el inciso a) del parágrafo I del artículo 237.- (PROCEDIMIENTO PARA EL DESTINO DE BIENES DADOS DE BAJA) del Decreto Supremo N° 0181.

**La Paz:**  
Dirección de Administración y Finanzas  
Av. 20 de Octubre No 2685 esq. Campos, Edif. Csapek, Mezzanine  
Fax (591-2) – 2434007, Teléfono (591-2) – 2614000, Int. 2675 - 2688

**Para mayor información y consultas llamar al teléfono: 2 614000. - Interno 2675 - 2688. y correos electrónicos: [apinedo@anh.gob.bo](mailto:apinedo@anh.gob.bo) – [sramos@anh.gob.bo](mailto:sramos@anh.gob.bo).**

La Paz, mayo de 2024



**AVISO DE CORTES PROGRAMADOS**

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

**DÍA: LUNES 27 DE MAYO DE 2024**  
**CIUDAD DE EL ALTO**

**INSTALACIÓN DE BANCO DE TRANSFORMACIÓN Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 09:30 hasta horas 16:00**



Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Villa Ballivian, calle Eliodoro Nery (entre avenida Hudson y antes calle Juan M. Carpio); avenida Hudson; calle A. Borda (entre pasaje Mecapaca y pasaje 18 de Noviembre) y calles adyacentes.

**SISTEMA NORTE**  
**REEMPLAZO DE POSTE**  
**Desde horas 10:00 hasta horas 12:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la colonia Choronta Berea del municipio Caranavi, provincia Caranavi.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones. POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO. ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

**800 17 3333**  
Línea gratuita    [www.delapaz.bo](http://www.delapaz.bo) 

**COMUNICADO**



**NOTIFICACIONES POR COBRO DE DEUDA POR NOTAS DE DÉBITO EN FAVOR DE YPFB-VPACF-VMT**

La Vicepresidencia de Administración de Contratos y Fiscalización (VPACF) de YPFB, a través de la Unidad Administrativa de Villa Montes (UAV), comunica a las siguientes personas, exfuncionarios de YPFB, que figuran en la lista:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.
1	MARIO DAZA BLANCO	3381048-LP
2	NELSON BURGOS CHAMBI	3471572-LP
3	XIMENA HUANCA CALLISAYA	4874118-LP
4	MIGUEL GOMEZ MEJIA	1954215-LP
5	DAVID PEREZ ALBA	4526675-CBB
6	LUIS ALBERTO POMA CALLE	4786897-LP
7	HERMAN FERNANDO DELGADILLO GUERECA	3901446-SC

Apersonarse por nuestras oficinas en la ciudad de Villa Montes, ubicadas en el barrio Bilbao Rioja, avenida Iguararu, calle Samayhuate, calle Ibibobo y avenida Palo Santo, o contactarse al teléfono (4) 6722643 para regularizar sus obligaciones pendientes con nuestra institución.

Villa Montes, 24 de mayo de 2024

[www.ypfb.gob.bo](http://www.ypfb.gob.bo)
 @YPFB Corp.
 @YPFB\_corp

**¿Necesitas vender tu casa, auto o anunciar tu negocio?**



**Ven y visita nuestra Agencia O. Estamos ubicados en la calle Ayacucho, casi esquina Potosí.**

**DE LUNES A VIERNES de 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:30**

El presidente Arce y autoridades en la ch'alla del escenario deportivo.



// FOTO: VICEMINISTERIO DE DEPORTES

# Lucho entrega Complejo Municipal de Raquetas Conrrado Moscoso

• Reynaldo Gutiérrez

El presidente del Estado, Luis Arce Catacora, acompañado por la ministra de Salud y Deportes, María Renée Castro, y el alcalde de Sucre, Enrique Leaño, entregó ayer el Complejo Deportivo Municipal de Raquetas Kevin Conrrado Moscoso Ortiz, que fue construido con una inversión de 16.317.437 bolivianos.

"Hoy Sucre ha sido escenario de entregas de obras, como decía nuestro alcalde y nuestra ministra, y queremos cerrar con broche de oro con este hermoso complejo deportivo municipal que lleva el nombre de nuestro campeón mundial de ráquetbol, boliviano y chuquisaqueño muy orgulloso, Kevin Conrrado Moscoso", dijo el presidente Luis Arce Catacora.

El Jefe de Estado destacó el apoyo de la Alcaldía de Sucre para edificar el complejo deportivo y explicó que el

deporte forma carácter y además hace que la juventud desvíe su fortaleza y energía de forma positiva para generar salud y bienestar.

En ese marco, la Ministra de Salud y Deportes recordó que el Complejo Deportivo Municipal de Raquetas fue sede de los I Juegos Bolivarianos de la Juventud en abril de este año.

"Aquí hemos vivido las emociones más grandes en ráquetbol, squash y pelota vasca. Hoy nos acompañan quienes participaron, aquellos que viven del deporte día a día, nuestros jóvenes deportistas que siguen inspirando a nuevas generaciones", sostuvo.

La obra se inició el 13 de junio de 2022 y concluyó el 6 de octubre de 2023, sobre una superficie de 8.040 metros cuadrados, emplazada en Sancho Distrito 5 del municipio de Sucre, provincia Oropeza, extendiéndose la obra por 468 días calendario.

El complejo fue edificado especialmente para el desarrollo de tres disciplinas: ráquetbol, squash y pelota vasca, cada una con sus propias características para cubrir las necesidades de los deportistas y del público.

En el caso del ráquetbol, se tienen seis canchas (cuatro simples y dos áreas para la final), al igual que vestidores para competidores, jueces y personas con discapacidad, un área de acreditación, dos espacios de transmisión para prensa y un depósito de implementos deportivos.

El squash tiene cinco canchas (cuatro dirigidas para la categoría de singles y una para dobles), vestidores para deportistas, jueces y personas con discapacidad; además de áreas complementarias de acreditación y un depósito para implementos deportivos.

En cuanto a pelota vasca, la misma posee una cancha, un área de acreditación, vestidores para los competidores, jueces y personas con discapacidad. Finalmente, el área de administración está compuesta por control de ingreso, recepción, sala de espera, oficina principal, boleterías, enfermería, doping, depósito, portería y baños.

Todos los espacios fueron financiados por el Tesoro General de la Nación mediante la suscripción de un convenio de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) y una contraparte del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.

## AGRADECIMIENTO

Por su parte, Luis Moscoso, padre del campeón mundial de ráquetbol, Conrrado Moscoso, agradeció el apoyo del Gobierno nacional en favor del deporte y en especial de la disciplina que practica su hijo.

"En principio quiero agradecerles infinitamente por esta infraestructura que en el mundo es única, no existe un escenario que tenga esas características, créame que esto va a ser muy bien aprovechado", dijo.

## Tweet



**Luis Alberto Arce Catacora (Lucho Arce)**  
@LuchoXBolivia  
Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia.

Hoy Sucre fue el escenario de la entrega de importantes obras para #Chuquisaca y concluimos este día con "broche de oro". Inauguramos el hermoso Complejo Deportivo Municipal que lleva el nombre de nuestro campeón mundial, boliviano y chuquisaqueño, Kevin Conrrado Moscoso. Esta moderna infraestructura deportiva fue construida con una inversión de más de Bs 16 millones y consta de áreas muy bien equipadas para las disciplinas de Ráquetbol, Squash y Pelota Vasca.

El deporte forma el carácter y permite que la fuerza y energía de nuestra juventud se concentre en la práctica de una disciplina deportiva. Por ello seguiremos fomentando y fortaleciendo a nuestros deportistas.  
¡Que viva #Bolivia!  
¡Que viva Chuquisaca!  
¡Que viva el deporte boliviano!



Acto de descubrimiento de la plaqueta del Complejo Municipal de Raquetas Conrrado Moscoso.





RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 038/2024

La Paz, 23 de mayo de 2024

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, los numerales 3 y 4 del Parágrafo I Artículo 175 de la Constitución Política del Estado, establecen entre las atribuciones de las Ministras y los Ministros del Estado, la gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente y el de dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia.

Que, Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 25 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, establece: "Las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo. El delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias.

Que, los incisos c, d, w; del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023, de la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo, establece como atribuciones de las Ministras y los Ministros del Órgano Ejecutivo, entre otras, dirigir la gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente, dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia y emitir resoluciones ministeriales en el marco de sus competencias.

Que, el Artículo 72 del Decreto Supremo antes referido, establece dentro de la estructura organizacional del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional al Viceministerio de Igualdad de Oportunidades.

Que, mediante Decreto Presidencial N° 4389, de 9 de noviembre de 2020, el Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, designó al ciudadano Iván Manolo Lima Magne, en la Cartera del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

Que, por nota signada con CITE: MJTI-DGPETFVRGG-NI-Z-110-2024 de fecha 21 de mayo de 2024, emitida por el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades dependiente de esta Cartera de Estado señala lo siguiente: "...En atención a Hoja de MJTI-DESP-13982-2024, de 20 de mayo del 2024 el cual remite "INFORME TÉCNICO COMPLEMENTARIO AL PROYECTO DE SUSCRIPCIÓN DE ACUERDO INTERGUBERNATIVO PARA LA CONFORMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA RED LOCAL CHICHAS DE LUCHA Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES" entre el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (MJTI), los municipios de Tupiza, Villazon, Atocha, Vitichi y Cotagaita, y el Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, comunicar a su autoridad que, se tiene prevista la suscripción del acuerdo para el 24 de mayo del año en curso, en el Municipio de Atocha". En ese sentido, siendo que el Acuerdo sería ejecutado por el VIO, se solicita se considere la delegación de firma para el precitado Instrumento a la Viceministra de Igualdad de Oportunidades, esto conforme lo descrito en el Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, que establece que las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos. Asimismo, se deje sin efecto la Resolución Ministerial RM 038.24".

Que, el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades conforme lo establece el inciso i) del artículo 76 del Decreto Supremo N° 4857, tiene dentro de sus atribuciones, las de coordinar, elaborar y vigilar políticas y normas con las entidades territoriales autónomas para garantizar los derechos de mujeres y hombres, de las familias y el interés superior del niño, niña y adolescente, en este contexto, a efectos de mejorar la gestión administrativa para el cumplimiento de objetivos institucionales de esta Cartera de Estado, corresponde a esta Autoridad la emisión de la Resolución Ministerial de Delegación correspondiente.

**POR TANTO:**

El Ministro de Justicia y Transparencia Institucional, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los numerales 3 y 4 del parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado Plurinacional y las literales d) y w) del parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- DELEGAR** a la ciudadana: **NADIA ALEJANDRA CRUZ TARIFA**, Viceministra de Igualdad de Oportunidades dependiente de este Ministerio, designada mediante Resolución Suprema N° 27884 de fecha 31 de octubre de 2022, lo siguiente:

La suscripción del: "ACUERDO INTERGUBERNATIVO PARA LA CONFORMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA RED LOCAL CHICHAS DE LUCHA Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES", sus Adendas y modificaciones.

**SEGUNDO.-** La Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Cartera de Estado, es responsable de la publicación de la presente Resolución Ministerial, que entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional conforme señala el parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002.

**TERCERO.-** Dejar sin efecto cualquier otra disposición que sea contraria a la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

*[Firma manuscrita]*

HR: MJTI-DGPETFVRGG-14242-2024



BANCO  
CENTRAL DE  
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

**I. Adjudicaciones de Subasta de la semana 21/2024, del 22/05/2024**

Valor	Emisor	Plazo <sup>1)</sup>	Periodo de Protección <sup>2)</sup>	Cantidad <sup>3)</sup>	TR (%)
LR-MN	BCB	273	91	2.500	3,8300
LR-MN	BCB	364	91	2.500	4,1700
BB-MU	BCB	364	-	1.000	0,9000
BB-MU	BCB	546	-	1.000	0,9500
BB-MU	BCB	728	-	8.400	1,4000

**II. Mesa de Dinero**

Oferta de Valores del		24/05/2024	al	28/05/2024		
Valor	Emisor	Plazo <sup>1)</sup>	Periodo de Protección <sup>2)</sup>	Cantidad <sup>3)</sup>	TR (%)	
LR-MN	BCB	364	91	200.000	4,1700	
BT-MN 4,80 %	TGN	3.640	-	100.000	4,8000	

Oferta de Reportos del		23/05/2024	al	29/05/2024		
------------------------	--	------------	----	------------	--	--

**Operaciones Colateralizadas con Valores Públicos y de Emisores Privados (DPF y Bonos Verdes) en M/N <sup>4)</sup>**

		Tasa Premio (%)	Monto máximo disponible	Plazo <sup>1)</sup>
Moneda	Subasta	Mesa <sup>5)</sup>	Diario	Máximo
MN	5,50	6,00	Bs200.000.000	45

**Operaciones con Valores Públicos en M/E**

		Tasa Premio (%)	Monto máximo disponible	Plazo <sup>1)</sup>
Moneda	Subasta	Mesa <sup>5)</sup>	Diario	Máximo
ME	6,00	6,50	\$us2.000.000	15

**III. Subasta Electrónica de Valores Públicos de la semana 22/2024**

Miércoles 29/05/2024			Apertura de la subasta Hrs. 9:00 a.m.				
Valor	Emisor	Cierre	Periodo de Protección <sup>2)</sup>	Moneda	Plazo <sup>1)</sup>	Modalidad	Cantidad <sup>3)</sup>
LB-MN	BCB	09:10	-	MN	28	Competitiva	50.000
LB-MN	BCB	09:20	-	MN	63	Competitiva	100.000
LB-MN	BCB	09:30	-	MN	91	Competitiva	100.000
LB-MN	BCB	09:40	-	MN	182	Competitiva	100.000
LR-MN	BCB	09:50	91	MN	273	Competitiva	200.000
LR-MN	BCB	10:00	91	MN	364	Competitiva	200.000
BB-MU 0,90%	BCB	09:10	-	UFV	364	Competitiva	20.000
BB-MU 0,95%	BCB	09:20	-	UFV	546	Competitiva	20.000
BB-MU 1,40%	BCB	09:30	-	UFV	728	Competitiva	40.000
BT-MN 4,80%	TGN	09:10	-	MN	3.640	Competitiva	150.000
BT-MN 5,00%	TGN	09:20	-	MN	5.460	Competitiva	300.000
BT-MN 5,23%	TGN	09:30	-	MN	7.280	Competitiva	150.000
BT-MN 5,44%	TGN	09:40	-	MN	10.920	Competitiva	50.000
BT-MN 5,55%	TGN	09:50	-	MN	18.200	Competitiva	50.000

- 1) En días.
- 2) El periodo de protección se contabiliza a partir de la fecha de emisión de los valores rescatables. Cuando la colocación de estos valores se realice en días posteriores a la fecha de emisión, a través de Mesa de Dinero, el periodo de protección se ajustará según el plazo restante que corresponda.
- 3) Cada título tiene un valor nominal de 1.000 unidades en moneda origen.
- 4) En el marco de las condiciones y características según Comunicados Nros.: 14/2023 (admisión de DPF en MN emitidos hasta el 31/03/2023) y 01/2024.
- 5) Más 50 puntos básicos sobre la tasa base o sobre la tasa máxima adjudicada en la subasta.

**CONVOCATORIA**

**ADUANA NACIONAL**  
CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-49-2024  
PRIMERA CONVOCATORIA - PRIMERA PUBLICACIÓN

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

**Objeto de la contratación :** "PROVISION E INSTALACION DE CESPED SINTETICO"

**CUCE :** 24-0283-00- 1430141 -1-2

**Forma de adjudicación :** Por el TOTAL

**Método de Selección y Adjudicación :** Precio Evaluado más Bajo

**Precio Referencial :** Bs 87.894,20 (Ochenta y siete mil ochocientos noventa y cuatro 20/100 bolivianos).

**Encargado de atender consultas :** Diego Juárez Ortega

**Teléfono :** 2128008 Int.: 1753

**Correo Electrónico para consultas :** djvarez@aduana.gob.bo

**Presentación de Propuestas electrónicas:** Mediante el RUPE  
**Fecha:** 29 de mayo de 2024  
**Hasta Hrs. 09:00 a.m. (fecha y hora límite)**

**Fecha:** 29 de mayo de 2024 • Hrs.: 09:42 a.m.  
**APERTURA DE PROPUESTAS**  
**Lugar:** Avenida 20 de octubre N° 2038 Edificio de la Oficina Central de la ADUANA NACIONAL, Ciudad de La Paz (Piso 4 -Sala de Reuniones GNAF).  
**APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL**  
**Unirse a la reunión Webex meeting:**  
<https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=mf6b3e5017ecd0cbe9aae90fe1d06710f>  
**Número de reunión:** 2532 632 7600 **Contraseña:** 2024

**Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección)**

[www.aduana.gob.bo](http://www.aduana.gob.bo) - Línea gratuita: 800 10 5001

**CONVOCATORIA**

**ADUANA NACIONAL**  
CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-LP-15-2024  
PRIMERA CONVOCATORIA - PRIMERA PUBLICACIÓN

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

**Objeto de la contratación :** "ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA PREFABRICADA PARA RESGUARDO DE MERCANCIAS ADUANA INTERIOR LA PAZ"

**CUCE :** 24-0283-00-1439213-1-1

**Forma de adjudicación :** Por el TOTAL

**Método de Selección y Adjudicación :** CALIDAD PROPUESTA, TÉCNICA Y COSTO

**Precio Referencial :** Bs. 3.842.153,94 (Tres millones ochocientos cuarenta y dos mil ciento cincuenta y tres 94/100 BOLIVIANOS).

**Encargado de atender consultas :** Diego Juárez Ortega

**Teléfono :** 2128008 Int.: 1753 • Fax: 2152867

**Correo Electrónico para consultas :** djvarez@aduana.gob.bo  
consultas-contrataciones@aduana.gob.bo

**Presentación de Propuestas electrónicas:** Mediante el RUPE  
**Fecha:** 6 de junio de 2024  
**Hasta Hrs. 10:00 a.m. (fecha y hora límite)**

**Fecha:** 6 de junio de 2024 • Hrs.: 10:42 a.m.  
**APERTURA DE PROPUESTAS**  
**Lugar:** Av. 20 de Octubre N° 2038, entre J.J. Pérez y Aspiazu, Edificio de la Oficina Central de la Aduana Nacional, Piso 4 - Sala de Reuniones.  
**APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL**  
**Unirse a la reunión Webex meeting:** <https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=m5f85265f2a4612643ceec784fd94a21b>  
**Número de reunión:** 2534 121 8784 **Contraseña:** 2024

**Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección)**

[www.aduana.gob.bo](http://www.aduana.gob.bo) - Línea gratuita: 800 10 5001



# Últimas

• Ahora El Pueblo

Los países de la Comunidad Andina (CAN), integrada por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, alcanzaron un acuerdo en Lima, Perú, al aprobar una resolución que adopta reglamentos para avanzar en la implementación del mercado eléctrico regional andino, lo que representa un paso fundamental en la integración energética.

La resolución adopta los reglamentos operativos, comercial y de la designación y funciones del coordinador regional. El primero incluye las condiciones que regirán los intercambios de compra y venta de electricidad, mientras que el segundo establece las condiciones y procedimientos para la liquidación, facturación y pago de las transacciones internacionales de electricidad, entre los aspectos más importantes.

El tercer reglamento regula la designación, funciones y responsabilidades del coordinador regional, y establece las competencias del país que asume la función de coordinador regional. La norma, aprobada por el Comité Andino de Organismos Normativos y Reguladores de Servicios de Electricidad, deberá ser adaptada conforme a la normativa de cada uno de los países de la CAN.

## EL ACUERDO FUE ESTABLECIDO EN LIMA, PERÚ

# CAN aprueba una norma para aplicar el mercado eléctrico regional andino

La resolución aprobada deberá ser adaptada de acuerdo a la normativa en cada uno de los países miembros del bloque de la Comunidad Andina.

El secretario general de la Comunidad Andina, Gonzalo Gutiérrez, procedió a suscribir la citada resolución, que fue publicada de inmediato en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena. A la ceremonia, desarrollada el miércoles en Lima, asistió el viceministro de Electricidad y Energías Renovables de Bolivia, Ronald Veizaga.

El encuentro también contó con la participación de las autoridades del sector energético de los países miembros de la Comunidad Andina. También asistieron a la reunión la representación del Gobierno de Chile y una delegación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en calidad de observadores.

La norma, que fue aprobada por el Comité Andino de Organismos Normativos y Organismos Reguladores de Servicios de Electricidad, deberá ser adaptada de acuerdo a la normativa en cada uno de los países de la CAN.

Representantes de los países miembros de la Comunidad Andina.



// FOTO: COMUNIDAD ANDINA

## POR FAVORECER A UNA DENUNCIADA EN UN CASO DE VIOLACIÓN

# Sentencian a un exjuez de Monteagudo a cinco años de prisión por prevaricato

• Ahora El Pueblo

El fiscal departamental de Chuquisaca, Mauricio Nava Morales, informó que, en audiencia de juicio oral, el Ministerio Público demostró que el exjuez Juan C. I. M., de 60 años, es autor del delito de prevaricato en su calidad de Juez Público Civil y Comercial y de Sentencia Penal No. 2 del municipio de Monteagudo.

El hecho se da por la mala administración de justicia dentro de un caso de violación a una menor de edad, donde fue denunciada una funcionaria de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, a quien beneficio dándole curso a la salida alternativa, por ello el Tribunal de Sentencia Primero en lo Penal dictó cinco años de cárcel a cumplir en el penal de dicho municipio.

“Las pruebas ofrecidas por el Ministerio Público fueron contundentes para que el exjuez sea sentenciado, entre

ellas las actas de audiencias de juicio y otros donde declara procedente para que una denunciada dentro de un caso de violación de menor de edad sea beneficiada con salida alternativa, a sabiendas que en ese tipo de delitos no es posible conciliar”, explicó Nava Morales.

La responsable de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Monteagudo, de iniciales L. C. L., no habría tomado medidas adecuadas ante un caso de violación de una menor de edad.

// FOTO: FGE



Frontis de la Fiscalía en Monteagudo.



EDICTO



PARA: EMANUEL VILCA ABARCA con C.I. N° 8906589 y DENNIS ALBERTO CHAMBI CHOQUE con C.I. N° 8460623 MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA - DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ, HACE SABER: en aplicación del numeral VI del Artículo 33 de la Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo, y el Artículo 27 del Decreto Supremo No. 2174 de 5 de noviembre de 2014, dentro del proceso administrativo seguido contra Emanuel Vilca Abarca y Dennis Alberto Chambi Choque, se dispone la notificación con el Provedo N° 12-00164-24 de fecha 20 de mayo de 2024 que señala: En mérito a las representaciones efectuadas en fechas 15 y 16 de mayo del año en curso realizadas por la servidora pública Shirley Jimenez Pacheco Profesional IV dependiente de la Dirección Nacional Jurídica de la Autoridad de Fiscalización del Juego, se infiere que no ha sido posible proceder a la notificación de Emanuel Vilca Abarca con Cédula de Identidad N° 8906589 y Dennis Alberto Chambi Choque con Cédula de Identidad N° 8460623, con el Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00033-24 de fecha 23 de abril de 2024, en los domicilios señalados según Certificación SRC-TIC-LPZ-CER N° 041/2024 de fecha 15 de abril de 2024, emitida por la Dirección Departamental del Servicio de Registro Civil La Paz.

En consecuencia, al no haberse logrado efectuar las notificaciones a los administrados en sus domicilios correspondientes, desconociendo al presente los domicilios de Emanuel Vilca Abarca con Cédula de Identidad N° 8906589 y Dennis Alberto Chambi Choque con Cédula de Identidad N° 8460623, y habiéndose intentado y agotado la notificación de conformidad a los medios previstos en la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo de fecha 23 de abril de 2002 y el Decreto Supremo N° 2174 de fecha 05 de noviembre de 2014, a efecto de no vulnerar los derechos que le corresponden a los administrados, en aplicación de lo previsto por el parágrafo VI del Artículo 33 de la Ley N° 2341 y el Artículo 27 del Decreto Supremo N° 2174, se dispone la notificación mediante EDICTO a Emanuel Vilca Abarca con Cédula de Identidad N° 8906589 y Dennis Alberto Chambi Choque con Cédula de Identidad N° 8460623, con el Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00033-24 de fecha 23 de abril de 2024 en sus partes pertinentes, por una sola vez en un órgano de prensa de amplia circulación nacional y sea conforme a ley, debiendo además proceder a la publicación del texto íntegro del auto de referencia en la página web de la Autoridad de Fiscalización del Juego -AJ, www.aj.gob.bo -> "Servicios" -> "Edictos Publicados".

Notifíquese y archívese. FIRMA Y SELLA: MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA. DIRECTOR EJECUTIVO. AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ.

MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA - DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ, HACE SABER: en aplicación del numeral VI del Artículo 33 de la Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo, y el Artículo 27 del Decreto Supremo No. 2174 de 5 de noviembre de 2014, dentro del proceso administrativo seguido por la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ contra Emanuel Vilca Abarca y Dennis Alberto Chambi Choque, se dispone la notificación con el Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00033-24 de fecha 23 de abril de 2024 que en su parte pertinente señala: Con la facultad establecida en el Artículo 36 parágrafo 1, Capítulo II, Título IV del Decreto Supremo N° 2174 de fecha 5 de noviembre de 2014, que reglamenta el Procedimiento Sancionador y la Ley N° 060, el Director Ejecutivo emite el presente Auto de Apertura de Proceso Administrativo. Disponiendo el inicio del proceso administrativo sancionador contra Norma Tapia Aliaga con Cédula de Identidad N° 4309703, Dennis Alberto Chambi Choque con Cédula de Identidad N° 8460623 y Emanuel Vilca Abarca con Cédula de Identidad N° 8906589, por la presunta infracción a los incisos a) La instalación de máquinas o cualquier otro medio de juego que no sean autorizadas por la Autoridad de Fiscalización del Juego y c) Desarrollar actividades de juego de azar sin licencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego, como dispone el numeral 2, parágrafo I del Artículo 28 de la Ley N° 060 concordantes con los Artículos 9 y 11 de la Resolución Regulatoria N° 01-00008-15 de fecha 27 de noviembre de 2015, por instalar y desarrollar actividades de juego de azar sin la autorización y sin licencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego con quince (15) medios de juego (computadoras) y quince (15) medios de acceso al juego (crédito) consistentes en flash memory, en el lugar de juego legal ubicado en la Av. De las Américas Nro. 294, esquina calle Ocoyaba

de la ciudad de La Paz; en consecuencia serán merecedores a la sanción de UPF's 75.000.- (Setenta y Cinco Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda). De acuerdo a lo establecido en el Artículo 37 parágrafo I del Decreto Supremo N° 2174, se abre el plazo de diez (10) días hábiles administrativos desde su notificación con el presente Auto, para que las partes presuntamente infractoras presente todas las pruebas y alegaciones de descargo en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización del Juego en la ciudad de La Paz, y/o Dirección Regional Cochabamba o Dirección Regional Santa Cruz y/o soliciten la liquidación y empoce de la multa de la presunta infracción tipificada y sancionada en la Ley N° 060 y Resolución Regulatoria N° 01-00008-15 a la Cuenta N° 10000019494305 CTA CTE/M/Fiscal del Banco Unión S.A., a nombre de la Autoridad de Fiscalización del Juego, en cuyo caso tiene la obligación de presentar a la Autoridad de Fiscalización del Juego, copia del comprobante de depósito. De conformidad con el Artículo 33, parágrafo III del Capítulo IV de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, se dispone que los administrados deben señalar domicilio para su respectiva notificación dentro de la jurisdicción municipal de la sede de funciones de la Dirección Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización del Juego (La Paz) y/o Dirección Regional Cochabamba o Dirección Regional Santa Cruz o alternativamente, conforme señala el Artículo 30 del Decreto Supremo N° 2174 podrá comunicar para la notificación del acto administrativo un número Fax o Correo Electrónico, caso contrario se tendrá como domicilio para notificaciones de mero trámite posteriores la Secretaría de la Dirección Nacional Jurídica de la Autoridad de Fiscalización del Juego. Asimismo, de conformidad a los incisos a) y d) del Artículo 35, Capítulo II, del Decreto Supremo N° 2174 de fecha 05 de noviembre de 2014, se ratifica la adopción de las medidas preventivas de clausura temporal del establecimiento ubicado en la Av. De las Américas Nro. 294, esquina calle Ocoyaba de la ciudad de La Paz, así como el decomiso preventivo de quince (15) medios de juego (computadoras), y quince (15) medios de acceso al juego (crédito) consistentes en flash memory, instaladas sin autorización de la Autoridad de Fiscalización del Juego, medidas que se encuentran determinadas en el Acta de Control Detectivo y Decomiso Preventivo - JLAS N° 0001939, los Formularios de Inventario N° 002314 y 0002315, el Acta de Clausura Temporal N°001254 y el Formulario de Inventario de Bienes, Muebles y Enseres N°000566 todos de fecha 08 de marzo de 2024. Finalmente, de conformidad con el establecido por el inciso I) del Artículo 26 de la Ley N° 060 incorporado por el parágrafo II del Artículo 3, de la Ley N° 717 de fecha 13 de julio de 2015, se dispone la retención de fondos de las cuentas corrientes, caja de ahorro, depósitos, Cuentas Bursátiles, Cuentas de Participación y Valores de Norma Tapia Aliaga con Cédula de Identidad N° 4309703, Dennis Alberto Chambi Choque con Cédula de Identidad N° 8460623 y Emanuel Vilca Abarca con Cédula de Identidad N° 8906589, hasta la suma de UPF's 75.000.- (Setenta y Cinco Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda). Regístrese, notifíquese y archívese.

FIRMA Y SELLA: MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA. DIRECTOR EJECUTIVO. AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ.



ES CUANTO SE HACE CONOCER MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO A LOS ADMINISTRADOS EMANUEL VILCA ABARCA con C.I. N° 8906589 y DENNIS ALBERTO CHAMBI CHOQUE con C.I. N° 8460623 PARA LOS FINES DE LEY.

La Paz, 22 de mayo de 2024



EDICTO



PARA: JORGE LUIS OROSCO VILLAGOMEZ con C.I. N° 3174147 S.C. MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA - DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ, HACE SABER: en aplicación del numeral VI del Artículo 33 de la Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo, y el Artículo 27 del Decreto Supremo No. 2174 de 5 de noviembre de 2014, dentro del proceso administrativo seguido contra Jorge Luis Oroscos Villagomez, se han realizado los siguientes actos que se transcriben a continuación:

NOTIFICACION MEDIANTE EDICTO JORGE LUIS OROSCO VILLAGOMEZ CITE: AJ/DE/DNJ/DGJ/AFJA/31/2024 AUTO DE FIRMEZA ADMINISTRATIVA N° 27-00031-24 R-0029 La Paz, 20 de mayo de 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que, dentro del proceso sancionador seguido en contra de Geidy Melania Socore Pedraza con C.I. N° 8115578 S.C. y Jorge Luis Oroscos Villagomez con C.I. N° 3174147 S.C., se emitió la Resolución Sancionatoria N° 10-00019-24 de fecha 5 de abril de 2024, notificada al Sr. Jorge Luis Oroscos Villagomez, mediante edicto en fecha 11 de abril de 2024 y a la Sr. Geidy Melania Socore Pedraza mediante edicto en fecha 12 de abril de 2024; no habiendo los mismos interpuesto recurso de revocatoria, ni impugnación alguna, conforme determina el Artículo 64 de la Ley N° 2341 y el Artículo 32 de la Ley N° 060 concordante con el Artículo 41 parágrafo I del Decreto Supremo N° 2174 de fecha 5 de noviembre de 2014, que otorga a los administrados el plazo de diez (10) días para interponer el recurso de revocatoria como medio de impugnación ante la misma autoridad que pronunció la resolución administrativa, quedando agotada la vía administrativa.

POR TANTO: Se declara agotada la vía administrativa dentro del proceso sancionador seguido en contra de Geidy Melania Socore Pedraza con C.I. N° 8115578 S.C. y Jorge Luis Oroscos Villagomez con C.I. N° 3174147 S.C., por la comisión de la infracción grave prevista y sancionada en el Artículo 28, parágrafo 1, numeral 2, incisos a), b) y c) de la Ley N° 060 concordante con los Artículos 9, 10 y 11 de la Resolución Regulatoria N° 01-00008-15, disponiéndose el decomiso definitivo de dos (2) máquinas de juego ilegales, y la imposición de la multa de UPF's 10.000.- (Diez Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda), más el recargo sobre el importe de dicha multa, en aplicación del Artículo 49 del Decreto Supremo N° 2174; por lo que SE DECLARA LA FIRMEZA ADMINISTRATIVA de la Resolución Sancionatoria N° 10-00019-24 de fecha 5 de abril de 2024.

Regístrese, notifíquese y archívese. FIRMA Y SELLA: MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA. DIRECTOR EJECUTIVO. AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ.

CITE: AJ/DE/DNJ/DGJ/AUT/74/2024 AUTO N° 11-00090-24 R-0028 La Paz, 20 de mayo de 2024

VISTOS: El Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00077-23 de fecha 26 de diciembre de 2023, la Resolución Sancionatoria N° 10-00019-24 de fecha 5 de abril de 2024, el Auto de Firmeza Administrativa N° 27-00031-24 de 20 de mayo de 2024, todo lo que convino ver y se tuvo presente.

CONSIDERANDO I: Que, dentro del proceso sancionador iniciado en contra de Geidy Melania Socore Pedraza con C.I. N° 8115578 S.C. y Jorge Luis Oroscos Villagomez con C.I. N° 3174147 S.C., se emitió el Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00077-23 de fecha 26 de diciembre de 2023, posteriormente la Resolución Sancionatoria N° 10-00019-24 de fecha 5 de abril de 2024 que establece la existencia de una infracción grave en la conducta de los administrados, prevista en los incisos a), b) y c), del numeral 2, parágrafo I del Artículo 28 de la Ley N° 060, concordante con los Artículos 9, 10 y 11 de la Resolución Regulatoria N° 01-00008-15, por instalar, utilizar y desarrollar actividades de juego de azar sin licencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego, disponiéndose el decomiso definitivo de dos (2) máquinas de juego ilegales del lugar de juego legal sin denominación ubicado en Av. Internacional Barrio 26 de Septiembre, Zona Batson, frente a venta de Repuestos MC Motos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Asimismo, se sancionó al pago de

la multa de UPF's 10.000.- (Diez Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda), más el recargo sobre el importe de dicha multa, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de su notificación, en aplicación del segundo párrafo del Artículo 30 de la Ley N° 060.

Que, agotada la vía administrativa, se emitió el Auto de Firmeza Administrativa N° 27-00031-24 de fecha 20 de mayo de 2024 por el cual se declaró la firmeza administrativa de la mencionada Resolución Sancionatoria.

CONSIDERANDO II: Que, la Ley N° 060, de Juegos de Lotería y de Azar en su Artículo 26, refiere que dentro de sus atribuciones la Autoridad de Fiscalización del Juego puede emitir disposiciones administrativas y regulatorias generales y particulares, para la aplicación de la presente ley, ejercer la fiscalización, inspección y control a los operadores del juego, decomisar máquinas, instrumentos y todo otro medio de juego conforme a causales y procedimientos establecidos en la presente Ley, aplicar y ejecutar sanciones por las infracciones administrativas establecidas en la presente Ley.

Que, el Artículo 30 de la Ley N° 060 de Juegos de Lotería y de Azar de fecha 25 de noviembre de 2010, dispone que las resoluciones sancionatorias serán ejecutadas por la Autoridad de Fiscalización del Juego con auxilio de la fuerza pública de ser necesario. Asimismo, se dispone que sin perjuicio de la clausura, la Autoridad de Fiscalización del Juego podrá solicitar ante la instancia correspondiente, la retención de fondos del infractor en el sistema financiero, para el cobro de la multa.

Que, de conformidad con lo establecido por los numerales 7, 10 y 11 del parágrafo I del Artículo 27 del Decreto Supremo N° 0781 de 19 de agosto de 2002, los procedimientos administrativos para el control y fiscalización pudiendo realizar las medidas preventivas en el desarrollo de los juegos y medios de juego, asimismo tiene la facultad de imponer y ejecutar sanciones.

Que, el Artículo 28 de la Resolución Regulatoria N° 01-00008-15 de fecha 27 de noviembre de 2015, señala que las resoluciones emitidas por la AJ, constituyen títulos ejecutivos, en virtud al cual procederá a la ejecución coactiva mediante la vía jurisdiccional, legal y competente.

Que, el Parágrafo I del Artículo 55 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo de fecha 23 de abril de 2002, señala "Las resoluciones definitivas de la Administración Pública, una vez notificadas, serán ejecutivas y la Administración Pública podrá proceder a su ejecución forzosa por medio de los órganos competentes en cada caso".

Que, los administrados NO CUMPLIERON con el pago de la multa de UPF's 10.000.- (Diez Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda), más el recargo sobre el importe de dicha multa establecida en la parte resolutoria segunda de la Resolución Sancionatoria N° 10-00019-24 de fecha 5 de abril de 2024, por lo que corresponde proceder a realizar el cobro de la multa y recargos impagos en favor del Estado en la vía administrativa y/o judicial, previa cominatoria de pago.

POR TANTO.- El suscrito Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización del Juego, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 26 de la Ley N° 060 de fecha 25 de noviembre de 2010, de Juegos de Lotería y de Azar y su Reglamento.

ÚNICO.- CONMINA a los administrados Geidy Melania Socore Pedraza con C.I. N° 8115578 S.C. y Jorge Luis Oroscos Villagomez con C.I. N° 3174147 S.C., a realizar el pago de la multa impuesta en la Resolución Sancionatoria N° 10-00019-24 de fecha 5 de abril de 2024 en su parte resolutoria segunda, en el monto de UPF's 10.000.- (Diez Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda), más el recargo sobre el importe de la misma calculado desde el primer día de mora hasta el día de pago, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de su notificación con el presente acto administrativo, bajo apercibimiento de iniciarse el cobro de la multa y recargos impagos en favor del Estado en la vía administrativa y/o judicial.

Regístrese, notifíquese y archívese. FIRMA Y SELLA: MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA. DIRECTOR EJECUTIVO. AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ.

ES CUANTO SE HACE CONOCER MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO AL ADMINISTRADO JORGE LUIS OROSCO VILLAGOMEZ con C.I. N° 3174147 S.C. PARA LOS FINES DE LEY.

La Paz, 22 de mayo de 2024

Ministerio de Salud y Deportes



Resolución Ministerial N° 0229

23 MAY 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado, determina que la Administración Pública es libre por los principios de legalidad, igualdad, imparcialidad, publicidad, transparencia, integridad, honestidad, eficiencia, calidad, eficacia, honestidad, responsabilidad y flexibilidad.

Que los numerales 1 y 2 del Artículo 235 de la Constitución Política del Estado, señalan que las obligaciones de las autoridades y servidores públicos con la Constitución y las leyes, y cumplir con sus responsabilidades, de acuerdo con los principios de la función pública.

Que los Parámetros 1 y VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, establece que los servidores administrativos pueden delegar el ejercicio de su competencia para ciertos determinados actos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública, una delegación en el Estado únicamente dentro de la entidad pública a su cargo, y que la delegación de competencias y su otorgación consiste en el acto de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.

Que los incisos a), b) y c) del Artículo 10 del Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, Promueve Nacional del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, establece como funciones de la MAE de esta entidad pública, designar o delegar mediante Resolución expresa, por una o varias personas de confianza al RFC y al RPA en las modalidades que corresponden, dentro del Responsabilidad de Ejecución para la modalidad ANPE o a la Comisión de Selección para Licitación Pública, para uno o varios procesos, pudiendo delegar esta función al RFC, al RPA o a la Autoridad Responsable de la Unidad Ejecutiva, y suscribir los contratos, pudiendo delegar esta función también Responsables expresos, en el marco del Artículo 1 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.

Que por una parte el Parágrafo I del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 1548 de 02 de mayo de 2018, que modifica el Parágrafo I del Artículo 4 del Decreto Supremo N° 1497 de 20 de febrero de 2017, que a su vez modifica el Artículo 17 del citado Decreto Supremo N° 0181, establece la creación para los procesos de contratación en el RFC - (Diez Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda) - (Cinco Mil 00/100 Unidades de Fomento) para la modalidad de Acceso Nacional a la Profesión y Empleo según el Decreto N° 00190 del 2019 (Diez Mil 00/100 Unidades de Fomento) Licitación Pública según el Decreto N° 00190 del 2019 (Diez Mil 00/100 Unidades de Fomento), Contratos por Ejecución, Contratos por Entrega y/o Ejecución y contratación directa de Bienes y Servicios, en forma de monto.

Que el inciso b) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4807, de 6 de enero de 2022, de Organización del Órgano Ejecutivo, determina que los Ministerios y Autoridades del Órgano Ejecutivo, en el marco de las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado, como como atribuciones entre otros, funciones Ministeriales, así como Administrativas y Multisectoriales en coordinación con los Ministerios que corresponden, en el marco de sus competencias.

Que el Artículo 20 del Reglamento para la Contratación de Servicios de Asistencia en apoyo al Control Exterior Posterior, (RCE-EP) en su versión, aprobado mediante Resolución N° 008/18/2008, de 09 de mayo de 2008, emitida por la Comisión General del Estado, señala que la MAE de la entidad convocante, en el momento del proceso de contratación de Profesionales Independientes y Fines de Contratación, debe al menos tener la responsabilidad de: a) Definir, evaluar, seleccionar y aprobar el Anteproyecto del Proceso de Contratación, previa recepción, verificación y aprobación por el Organismo de Asesoramiento del Proveedor a los integrantes de la Comisión de Selección y el RPA.

Que mediante Nota Interna N° 001/2024, de 18 de mayo de 2024, se instruye a la Dirección General de Asesoramiento Técnico y Asesoramiento de la Resolución Ministerial correspondiente mediante la cual se emite la instrucción a la Jefe o Jefa de la Unidad de Programas y Proyectos - UDEPPRO, como Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública (RFP) y como Responsable del Proceso de Contratación de Servicios de Asistencia en apoyo al Control Exterior Posterior, en los procesos de contratación de la UDEPPRO, Programas y Proyectos dependientes de la Dirección Administrativa 1 (DA 1) y Dirección Administrativa 2 (DA 2), y Dirección Administrativa 3 (DA 3), y Dirección Administrativa 4 (DA 4), y Dirección Administrativa 5 (DA 5), independientemente de su forma de financiamiento. Asimismo, se designa a la Directora o Director General de Planeación, la función de evaluar, modificar y emitir los Contratos, Ordenes de compra y Ordenes de Servicio, en las modalidades ANPE y Contratos Menor y Contratación de Servicios de Asistencia en apoyo al Control Exterior Posterior, en los procesos de contratación de la UDEPPRO, Programas y Proyectos dependientes de la Dirección Administrativa 1 (DA 1) y Dirección Administrativa 2 (DA 2), independientemente de su forma de financiamiento.

Que a través de Informe Técnico N° 001/2024, de 05 de mayo de 2024, emitido por la Dra. Gabriela Lina Bolívar, Jefa de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos, señala en modificación las Anteproyectos y Quince de la Resolución Ministerial N° 0081, de 27 de junio de 2023, por lo que requiere la designación del Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública (RFP) y como Responsable del Proceso de Contratación de Servicios de Asistencia en apoyo al Control Exterior Posterior, en los procesos de contratación de la UDEPPRO, Programas y Proyectos dependientes de la Dirección Administrativa 3 (DA 3) y Dirección Administrativa 4 (DA 4), independientemente de su forma de financiamiento. Así mismo, señala en delegación a un representante de la función para suscribir, modificar y emitir los Contratos, Ordenes de compra y Ordenes de Servicio, en las modalidades ANPE y Contratos Menor, y Contratación de Servicios de Asistencia en apoyo al Control Exterior Posterior, en los procesos de contratación de la UDEPPRO, Programas y Proyectos dependientes de la Dirección Administrativa 1 (DA 1) y Dirección Administrativa 2 (DA 2), independientemente de su forma de financiamiento.

Que el Informe Legal N° 001/2024, de 21 de mayo de 2024, concluye que la entidad de destinataria de la instrucción emitida por la señora Bolívar de Salud y Deportes, se encuentra en las facultades establecidas en el Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, Promueve Nacional del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, por lo que se autoriza para la emisión de la Resolución Ministerial mediante la cual la Máxima Autoridad Ejecutiva de esta entidad de Estado delega al RFC, en las modalidades correspondientes, para los procesos de contratación de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos - UDEPPRO y Programas y Proyectos dependientes de la Dirección Administrativa 1 (DA 1) y Dirección Administrativa 2 (DA 2), independientemente de su forma de financiamiento, y delega funciones, consistentes a las establecidas en el Artículo 1 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, todo vez que los contenidos de la normativa en actual vigencia.

FOR TANTO: LA MINISTRA DE SALUD Y DEPORTES, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto Supremo N° 4807, de 6 de enero de 2022, Organización del Órgano Ejecutivo.

RESUELVO: ARTICULO PRIMERO.- Designar a la Jefe o Jefa de la Unidad de Programas y Proyectos - UDEPPRO como Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública (RFP) y como Responsable del Proceso de Contratación de Servicios de Asistencia en apoyo al Control Exterior Posterior, en los procesos de contratación de la UDEPPRO, Programas y Proyectos dependientes de la Dirección Administrativa 1 (DA 1) y Dirección Administrativa 2 (DA 2), independientemente de su forma de financiamiento.

ARTICULO SEGUNDO.- Delegar a la Directora o Director General de Planeación, la función de evaluar, modificar y emitir los Contratos, Ordenes de compra y Ordenes de Servicio, en las modalidades ANPE y Contratación Menor, y Contratación de Servicios de Asistencia en apoyo al Control Exterior Posterior, en los procesos de contratación de la UDEPPRO, Programas y Proyectos dependientes de la Dirección Administrativa 1 (DA 1) y Dirección Administrativa 2 (DA 2), independientemente de su forma de financiamiento.

ARTICULO TERCERO.- La presente Resolución Ministerial, deberá ser publicada conforme establece el Parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.

ARTICULO CUARTO.- Se deja en vigencia el Artículo Segundo y Artículo Cuarto de la Resolución Ministerial N° 0202, de 27 de junio de 2023.

Regístrese, notifíquese y archívese. FIRMA Y SELLA: MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA. DIRECTOR EJECUTIVO. AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ.

# Últimas

## ADEMÁS PREVÉN LA PRESENTACIÓN DE UN RECURSO ANTE EL TCP

# Pacto de Unidad rechaza decisión del TSE y exigirá "revisión minuciosa" de resolución

"No vamos a permitir la proscripción del Movimiento Al Socialismo", advirtió ayer el portavoz del Pacto, el dirigente intercultural Vidal Gómez.



// FOTO: GUSTAVO TICONA

Vidal Gómez en diálogo con los medios de comunicación, anoche en La Paz.

• Paulo Cuiza

**El Pacto de Unidad rechazó anoche la decisión del Tribunal Supremo Electoral (TSE) de desconocer el Congreso del MAS en El Alto por incumplir el estatuto, por lo que anunció que exigirá una "revisión minuciosa" de la resolución, como también prevé acudir al Tribunal Constitucional Plurinacional.**

"Queremos decirle al Tribunal Electoral que nosotros vamos a pedir una revisión minuciosa, porque nosotros hemos cumplido. Más bien el que ha cometido la demora o no ha

podido transmitir en su tiempo la resolución es el Órgano Electoral. Nosotros vamos a presentar notas correspondientes para su revisión", aseguró el portavoz del Pacto de Unidad, Vidal Gómez, en conferencia de prensa en la plaza Murillo.

El representante manifestó que la resolución del TSE es analizada por el nuevo directorio nacional del MAS-IPSP, a cargo de Grover García.

Por unanimidad, la Sala Plena del TSE rechazó el registro del congreso del MAS

convocado por el Pacto de Unidad y realizado entre el 3 y 5 de mayo en El Alto, en el que García fue elegido presidente del MAS, en reemplazo de Evo Morales.

Gómez responsabilizó a Morales de las consecuencias que podrían afectar al MAS en el futuro ante el Órgano Electoral, como una posible pérdida de la sigla.

Recordó que en más de seis oportunidades se convocó e invitó al expresidente a asistir a los congresos.

Gómez señaló que, a primeras horas de hoy, el Pacto de Unidad se reunirá para asumir determinaciones. También anticipó la presentación de un recurso ante el Tribunal

Constitucional Plurinacional (TCP).

De acuerdo con el TSE, los miembros de la Comisión de Poderes y el Presídium del Congreso de El Alto no fueron posesionados por dirigentes masistas salientes, encabezados por Morales.

"No vamos a permitir la proscripción del Movimiento Al Socialismo", dijo Gómez.



## ANTE EMPRESARIOS DE CHUQUISACA

# Arce alerta sobre "ataque especulativo" que busca poner en riesgo la economía

• Ahora El Pueblo

**El presidente Luis Arce alertó anoche de que el país está bajo un "ataque especulativo" que pretende poner en riesgo la economía, pero advirtió de que no lo permitirá y llamó a los gobiernos municipales a "desinflar" estas acciones.**

"Estamos bajo un ataque especulativo en este momento, que está poniendo en riesgo la economía, sobre todo la economía de las familias. Eso el Gobierno nacional no lo va a permitir", advirtió durante el acto por el 60 aniversario de la Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca, en Sucre.

Frente a ese ataque, del que no precisó detalles, reveló que

instruyó al Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor intervenir para "desinflar esas expectativas falsas que se quieren generar de que la economía está mal".

También instó a los gobiernos municipales a "evitar cualquier tipo de especulación" y revertir estas acciones que no solo afectan al Gobierno, sino también a la población y al empresariado.

Políticos de la oposición y afines al expresidente Evo Morales insisten en que el país atraviesa una "crisis económica" por la falta de divisas estadounidenses y las filas que se presentan en algunas estaciones de servicio. Este discurso se origina por rumores de un desabastecimiento que nunca sucedió.

Algunos sectores anuncia-

ron incrementos en el precio de algunos productos, alegando la falta de dólares, a pesar de que la banca privada cuenta con más de \$us 400 millones disponibles para la inyección de divisas.

Ante los empresarios chuquisaqueños, Arce denunció que se "politicizó" el escenario económico y "hoy está afectando con la especulación a muchos hogares, a muchas empresas". Atribuyó la falta de divisas a la disminución de la producción de gas, por las acciones de anteriores gobiernos, por "no cuidar la nacionalización y no invertir en la exploración".

También destacó las acciones del Gobierno para consolidar la industrialización y pasar de la monoproducción del gas a una economía de base ancha con la edificación de más de 150 factorías a escala nacional.

# 60

**AÑOS CUMPLIÓ** la  
Federación de Empresarios  
Privados de Chuquisaca.



// FOTO: PRESIDENCIA

El presidente Luis Arce durante su discurso ante el empresariado, en Sucre.